



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II de FABA

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



57º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

INDICE:

TEMA	Pàg.
☐ INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
☐ REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA	6
☐ NOVEDADES	7
☐ ATENCIÓN AL PROFESIONAL	8
☐ ENTREGA FACTURACIÓN MENSUAL	8
☐ PRESTAMOS A PROFESIONALES	9
☐ RECORDATORIOS	9
☐ INFORMACIÓN DE FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA	12
☐ AGENDA	12
☐ NOVEDADES FACTURACIÓN – CONVENIOS FABA Y CEABID DII	13
☐ SUBCOMISIÓN DE CURSOS	33
☐ CUMPLEAÑOS	36
☐ BENEFICIOS PARA SOCIOS	37
☐ CLASIFICADOS	42
☐ CAMPAÑAS	44
☐ EFEMÉRIDES	49

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Estamos en redes :

-  www.facebook.com/ceabi.DII
-  www.linkedin.com/in/ceabiDII
-  twitter.com/CeabiD2
-  www.instagram.com/ceabi.d2



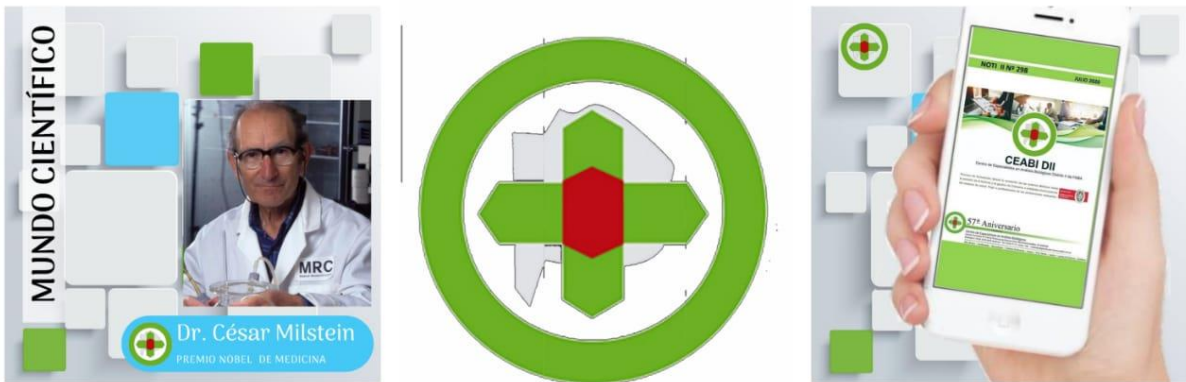
CEABI DII
57º Aniversario



BIENVENIDOS!

CEABI
DISTRITO FEDERAL FEDERACION BIOQUIMICA

MUNDO BIOQUIMICO



MUNDO CIENTIFICO

Dr. César Milstein
PREMIO NOBEL DE MEDICINA

CEABI DII



El laboratorio del Recuerdo

Mi primer Espectrofotómetro Crudo Caamaño 414 1979

ACTUALIDAD

PREMIO BIENAL ABA+FBBA 2020

Acompañamos a nuestros colegas y estamos orgullosos de los laboratorios de la RED CEABI DII, felicitándolos con afecto y reiterándoles que la Institución está siempre al servicio de todos y para todos.

Esperamos que el presente enviado para el día de la Sanidad haya sido de su utilidad.

MESA DIRECTIVA



ACTUALIZACIONES COVID -19

Continuamos compartiendo novedades y actualizaciones, como es de público conocimiento la información va variando día a día sobre la Pandemia COVID-19 . En este caso en particular compartimos material que nos acerca un colega de la Red CEABI DII:

Actualización del Ministerio de Salud de la Nación 8/06/2020 :

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Para implementar protocolos en el laboratorio:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001961cnt-covid-19-modelo-recomendaciones-desarrollo-protocolos-pandemia.pdf>

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001955cnt-COVID-19-Evaluacion_riesgos_y_manejo_trabajadores_salud_expuesto_COVID-19.pdf

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001956cnt-recomendaciones-organizacion-instituciones-cuidado-personal-salud.pdf>

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001845cnt-covid-19_recomendaciones-para-pna.pdf

Link General http://www.msal.gob.ar/index.php/component/bes_contenidos/

– **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Informamos que desde la Superintendencia de Servicios de Salud, nos han comunicado que durante el aislamiento preventivo social, no se reciben nuevos tramites ni de inscripción ni de re-inscripción de profesionales o establecimientos personalmente.

Los mismos solamente se pueden ingresar por Trámites a Distancia :

<https://tramitesadistancia.gob.ar/> (se busca como inscripción de efectores médicos), y lo debe realizar el profesional ya que se debe tener clave fiscal Nivel 3 de AFIP para acceder al servicio.

También informaron, que cuando termine el aislamiento seguirán con esta modalidad, por lo que a partir de ahora los profesionales deberán realizar el trámite, ya no lo podremos realizar desde CEABI.

Compartimos el Comunicado de la Superintendencia de Servicios de Salud- turnos cancelados: La Superintendencia de Servicios de Salud, en concordancia con las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para iniciar y/o seguir los trámites desde casas.

“Debemos evitar aglomeraciones y traslados de personas por lo cual los trámites se deberán hacer exclusivamente vía mail. Sólo se atienden urgencias vinculadas con situaciones de falta de cobertura prestacional y/o negativa de afiliación que revistan carácter de urgencia médica o que involucren a beneficiarios con discapacidad que revistan carácter de urgencia”.

- Para iniciar un reclamo y/o hacer todo tipo de consultas :
consultasyreclamos@sss.salud.gob.ar
- Para consultar el estado de un reclamo:
beneficiarios@sss.salud.gob.ar
- Para pedido de continuidad de reclamo:

continuidaddereclamos@sssalud.gob.ar

Prestadores: Se prorrogó el plazo de vigencia de las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Profesionales, cuyo vencimiento operaba entre los días 1º de enero de 2020 y 15 de abril de 2020, dicha prórroga finalizó el día 30 de junio de 2020.

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA

– **ULTIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA :**

La última reunión de Comisión Directiva se realizó de manera virtual por videoconferencia el lunes 28-09-2020 a las 18hs.

Por razones operativas, fue solamente para los 30 miembros de Comisión. Se trató el siguiente Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Consideración Memoria y Balance al 30/04/2020. Postergación convocatoria a Asamblea.
- Otorgamiento de Poder Especial a favor de Juan Manuel Coliva, DNI: 37.834.975
- Asuntos varios.
- Lectura de Correspondencia recibida.

– **PROXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA**

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará de manera virtual por videoconferencia el lunes 26 de octubre a las 18hs.

Por razones operativas, será solamente para los 30 miembros de la Comisión.

Se tratará el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

NOVEDADES

Informamos que EMSA dispone para su comercialización un test rápido que permite detectar el coronavirus en apenas 15 minutos.

Se trata de PANBIO™ COVID-19 Ag rapid test device, una prueba rápida de diagnóstico in vitro para la detección cualitativa del antígeno de SARS CoV-2 en muestras de hisopados nasofaríngeos de personas que cumplen con los criterios clínicos y epidemiológicos para COVID.

Es un test Inmuno-cromatográfico elaborado por la compañía Abbott, aprobado por ANMAT y estará distribuido por la empresa EMSA SA.

En ocho simples pasos permite detectar la presencia del virus en el organismo del paciente, no requiere instrumentación y proporciona resultados en 15 minutos, lo que lo convierte en una herramienta valiosa para pruebas masivas en entornos descentralizados, convirtiéndose así en una opción accesible, portátil y escalable para pruebas de COVID-19.

Este tipo de pruebas proporcionan información esencial en un momento del ciclo de la infección en el que las personas corren el mayor riesgo de propagar la enfermedad y, por lo tanto, permiten realizar análisis frecuentes e identificar rápidamente a las personas infectadas para reducir la propagación del virus.

El PANBIO™ COVID-19 Ag rapid test device, puede ser una herramienta útil para apoyar las estrategias de salud pública, como el rastreo de contactos y los análisis a gran escala de personas que se sospecha que tienen una infección activa.

El producto puede utilizarse en cualquier entorno de laboratorio, es solo para uso profesional y está destinado para ser utilizado como ayuda en el diagnóstico de la infección por SARS CoV-2.

Entre los beneficios de la prueba, se destacan las respuestas rápidas para los pacientes, obteniendo resultados en 15-20 minutos; fiable, alto rendimiento; sensibilidad: 93,3 % (98,2 % para muestras con valores de Ct \leq 33); especificidad: 99,4 %; conservación: 2 °C – 30 °C; tipo de muestra: Muestra nasofaríngea con hisopo; cantidad: 25 pruebas/kit; el tubo autónomo con hisopo “desprendible” minimiza la exposición del personal; el tubo de extracción está completamente cerrado para su eliminación bajo normas de bioseguridad.

Saludamos cordialmente

MESA DIRECTIVA

OFERTA LANZAMIENTO

**TEST DE ANTIGENO
COVID 19**

- Listo para usar
- 25 determinaciones
- Resultado en 15 min.

Consulte en su sucursal

Emsa sa.
EMPRESA DE SALUD

Abbott
Panbio™
COVID-19 Ag

15 min

C T

ATENCIÓN AL PROFESIONAL

– MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL CEABI DISTRITO II

Informamos que el Distrito solamente brindará atención personalizada los días de entrega de facturación. El resto de los días la atención será de manera remota.

Todas sus consultas pueden realizarlas vía mail a la dirección:

ceabidos@gmail.com

El personal de los distintos sectores del Distrito responderá a la brevedad.

Además, contarán con asistencia para las urgencias a través de los celulares de los empleados:

Consultas Administrativas:

15-2879-3424 – Fernando

Consultas de Facturación y Obras Sociales:

15-6417-9972 - José // 15-6877-9849

– EMSA - PROVEEDURÍA

EMSA nos comunica que desde el día 17 de abril, la Sucursal Quilmes, comenzará a realizar la entrega de pedidos en forma habitual. Se les solicita, de ser posible, tratar de hacer un solo pedido semanal para evitar ir de forma recurrente a los laboratorios.

CONTACTO:

Informamos que la línea telefónica (4224-4811) de la Proveeduría de EMSA- Quilmes, está sin funcionar por un inconveniente de la empresa de Telefonía. Por el momento cuentan con las siguientes líneas alternativas de comunicación:

2134-8285 y 11-6491-2888

De todas formas nos informan, que para mayor comodidad, pueden realizar los pedidos vía mail a quilmes@emsa.com.ar

ENTREGA DE FACTURACIÓN MENSUAL

– RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2020:

*Esta información está disponible en
www.ceabi.com.ar / Noti II/ Recorrida y entrega de sobres*

LABORATORIO		RECORRIDA	ENTREGA DISTRITO II
Dra. Morales Amelia	Noviembre	02/11/2020	03/11/2020
Dr. Arregui Francisco	Diciembre	01/12/2020	02/12/2020

Lugares fijos de recorrida:

- * Monte Grande – Lab. Dr. Scaglia Carlos - Arana 148
- * Avellaneda – Lab. Dra. Ribaltovski Mirta – Marconi 721
- * Lanús – Lab. Dr. Lopez Jorge – Velez Sarsfield 2805
- * Burzaco – Lab. Dr. Poderoso Carlos. - Alsina 965
- * Ezeiza – Lab. Dr. Bañon Tortosa R. - Paso de La Patria 139

NOTA: La recepción de sobres se hará solamente por la mañana de **8 a 12hs.** en la fecha de recorrida en los Laboratorios indicados. El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

IMPORTANTE:

Los días de entrega de facturación (1º y 2º día hábil de cada mes) **NO** se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes **NO HABITUALES**, ésto dependerá del historial de compras del año en cada caso. Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

PRESTAMOS A PROFESIONALES

– **PRÉSTAMO PARA PROFESIONALES CEABI DII :**

A partir del 1º de marzo del corriente año el préstamo para los profesionales del CEABI DII es de **\$50.000.-** (pesos cincuenta mil) a devolver en 15 cuotas iguales y sin intereses. No hay lista de espera. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico.

RECORDATORIOS

– **FACTURAS ELECTRÓNICAS**

Rogamos emitir y enviar a la brevedad las facturas electrónicas correspondientes a los pagos recibidos del CEABI DII a la casilla facturasceabi@gmail.com

– **DISPONIBILIDAD DE VIALES PARA REACCION MANTOUX –PPD:**

Acercando soluciones a los laboratorios de Análisis clínicos y como respuesta a la falta de viales para reacción Mantoux en el mercado actual, Informamos que disponemos de 10 frascos de PPD de 3 ml con vencimiento 11/2020 a un valor de \$ 813.- c/u.

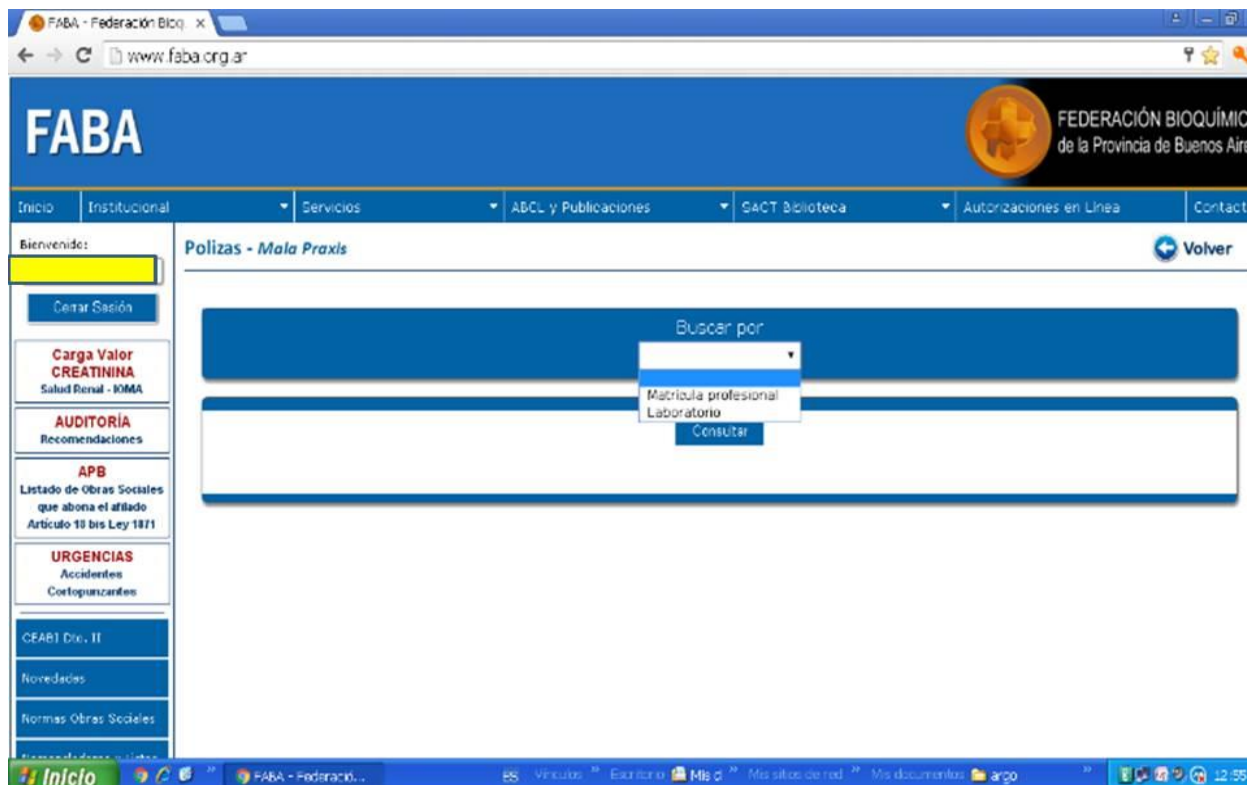
Puede solicitar la cantidad que requiera enviando correo electrónico a ceabidos@gmail.com; el importe será descontado de la facturación de CEABI DII

– **CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:**

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

– **PÓLIZAS DE MALA PRAXIS:**

Recordamos que las pólizas de Mala Praxis están disponibles en la página de FABA. Ingresar con usuario y clave en [www.faba.org.ar/Servicios/ Pólizas Mala praxis](http://www.faba.org.ar/Servicios/Pólizas%20Mala%20praxis). Luego buscar con número de matrícula profesional o código de laboratorio.



– **CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:**

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

**Puede solicitar los insertos de los nuevos sueros de CCI a
ceabidos@gmail.com**

**Los nuevos sueros del CCI corresponden a los siguientes Lotes:
Verde: 1365 UN Rojo: 1064 UE**

Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado.

Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a
ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.

— **CONDICIONES IMPOSITIVAS:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

— **COMISIÓN AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:**

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI. Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes. Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”). Al clicar en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL (www.autorizaciones.faba.org.ar) también pueden encontrar el mismo documento.

Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: Firma y sello del médico prescribiente – Firma del Afiliado o familiar - Código del bioquímico - Sello y firma del bioquímico.
No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.

— **RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRÓNICO:**

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a **ceabidos@gmail.com** para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

INFORMACIÓN DE FUNDACION BIOQUÍMICA ARGENTINA

PEEC- CRONOGRAMA DE ENCUESTAS

SEPTIEMBRE 2020 Fecha Tope:08/10/2020


QUÍMICA CLÍNICA	395
INSTRUMENTAL	77
PARASITOLOGÍA	139/140
ETAPA PRE ANALÍTICA	9
MARCADORES TUMORALES	53

ARANCELES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2020

Desde el 1° de octubre de 2020, han sido modificados los valores arancelarios correspondientes al Programa de Evaluación Externa de Calidad (PEEC) de la Fundación Bioquímica Argentina. Los valores arancelarios de los subprogramas del PEEC, se actualizaron un 12 %. Esta variación se debe al incremento de costos producidos por efecto inflacionario y del tipo de cambio de los insumos importados.

AGENDA

Las fechas de pagos pueden ser pasibles de modificaciones.

oct-20						
L	M	MI	J	V	S	D
			1	2	3	4
			1º Día de entrega Fact.	2º Día de entrega Fact.		
5	6	6	8	9	10	11
Mesa Direct.			VTO PEEC	FABA 1º pago		
12	13	14	15	16	17	18
Día del Respeto a la Div. Cultural	CEABI 1º pago			FABA 2º pago		Día de la madre
19	20	21	22	23	24	25
				FABA 3º pago		
Mesa Direct.						
26	27	28	29	30	31	
 CEABI DII 57º Aniversario Mesa Direct. CEABI 2º pago				FABA 4º pago CEABI 3º pago		

NOVEDADES FACTURACIÓN

◆ CONVENIOS CEABI DII:



CEABI DII
57º Aniversario

Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en www.faba.org.ar / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales

□ MATERIAL DESCARTABLE DURANTE PANDEMIA COVID-19

A partir del día 10 de junio las siguientes Obras sociales con Convenio CEABI DII reconocen , en concepto de material descartable, mientras dure la pandemia COVID-19 los siguientes importes:

- | | |
|---|---------|
| – FEMEBÁ FLORENCIO VARELA | \$300.- |
| – SALA DE 1º AUXILIOS JOSÉ DE SAN MARTIN | \$300.- |
| – OSMECON LOMAS DE ZAMORA | \$300.- |
| – OSMECON SAMI | \$200.- |
| – OSMCEON ESTEBAN ECHEVERRIA | \$150.- |
| – FEMEBÁ Y OSMEBA QUILMES | \$300.- |
| – A los pacientes de BRISTOL MEDICINE se le deberá cobrar \$300.- | |
| – A los pacientes de OSCO SALUD se le deberá cobrar \$300.- | |

CONVENIO PAMI

PAMI - AUMENTO DEL ARANCEL EXTRACCIÓN A DOMICILIO - CODIGO 2272

Se incrementa a partir del 1º/04/2020 el valor de la Extracción a domicilio para los beneficiarios de PAMI a \$350.-

Recordamos que es obligación de los laboratorios realizar los domicilios solicitados por pacientes de PAMI, en caso de que hubiera algún impedimento para realizarlos deberán comunicarlo al CEABI para ubicar otro prestador de la zona.

Asimismo, informamos que a partir de las prestaciones del mes de Mayo y mientras dure la cuarentena, los domicilios de PAMI serán abonados al 100% independientemente de la cantidad de domicilios que facture el profesional por mes.

PAMI –PRESTADOR 100000 // CEABI CUARENTENA

Los beneficiarios de PAMI que sean atendidos por los médicos de Ambulancias o de Emergencias en sus domicilios y les receten análisis clínicos, podrán aceptarse dichas órdenes. Las mismas se deberán cargar en la página de FABA en la solapa de PAMI MÉDICOS ESPECIALISTAS con el NÚMERO DE PRESTADOR 100000 (CEABI -CUARENTENA), incorporando la matrícula provincial o nacional según corresponda. En función de la coyuntura también se aceptarán aquellos pedidos médicos realizados por MÉDICOS DE CABECERA o ESPECIALISTAS que concurrieran con la orden virtual, ya sea por foto en el celular (WhatsApp) o por mail, las cuales deberán ser cargadas en la misma solapa (CEABI-CUARENTENA).

En todos estos casos siguen vigentes las demás normas de facturación. Esto quedará sin efecto, cuando se levante la CUARENTENA por el COVID-19. Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse a ceabidos@gmail.com Toda novedad será informada por este medio, solicitamos revisar su casilla de correo periódicamente.

A pesar de haber incorporado un prestador CEABI CUARENTENA en la solapa de Especialista de PAMI de la página de faba, para las órdenes hechas por médicos de emergencias, solo se aceptan prácticas que estén en el listado del médico de cabecera ya que solo se atienden urgencias.

En resumen, se ingresan como prestador 100000:

- 1.- Órdenes de médicos de ambulancias-emergencias.
- 2.-Órdenes digitales que los pacientes tienen en su celular , o recibieron por correo electrónico y que el laboratorio debe imprimir .
- 3.- Órdenes aceptadas previamente por Sector de Facturación del CEABI DII .Ej.: órdenes de beneficiarios de PAMI que se atendieron en CABA y no están selladas ni firmadas por auditor de UGL. que corresponda)

LIMITE PRESCRIPCIONES DE PAMI – NO SE APLICA EN NUESTRO DISTRITO:

El PAMI implementó un límite en la prescripción de prácticas de Laboratorio en la plataforma de Órdenes Médicas Electrónicas – OME extendidas por los Médicos de Cabecera, estableciéndose como tope 12 determinaciones bimestrales por afiliado.

En el CEABI DII se ha evaluado esta normativa según las estadísticas que disponemos y se ha observado que la incidencia de aplicar dicho topeo son mínimas, alcanzando apenas el 0,4%. Por ello, nuestro Distrito ha decidido que por el momento no se aplique el dicho límite o topeo.

PRESTADORES DE PAMI EN CABA :

Le recordamos que para aquellos afiliados que se atiendan en CABA por prestadores con convenio con el PAMI, deben realizar previamente la autorización en una de las UGL, X o XXXVII, previo a concurrir al laboratorio para realizar la practica bioquímica. A continuación detallamos los prestadores de Capital Federal.

- HOSPITAL ARGERICH
- FUNDACION FAVALORO
- HOSPITAL ITALIANO
- HOSPITAL ALEMAN
- I.C.B.A

- HOSPITAL GARRAHAM
- HOSPITAL BRITANICO
- CEMIC
- NEPHROLOGY /cabello 3889
- FUNDALEU
- HOSPITAL DE CLINICAS
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO LAGLEYZE
- HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
- CTRO. OFTAL. DE DIAGNOSTICO- DR. NEGRI
- CIMO-DR. GAWER
- HOSPITAL MILSTEIN/Por Mas Salud/ Ex Francés – La Rioja 951
- ACADEMIA DE MEDICINA
- HOSPITAL ROFFO
- HOSPITAL MUÑIZ
- HOSPITAL FERNANDEZ
- INSTITUTO ENERI/ Sagrada Familia
- LANARI
- CASA CUNA

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comuniquen al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoría, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores.

AUDITORES EN LAS UGL'S :

A continuación detallamos las agencias de PAMI con auditores trabajando en la actualidad

UGL X

LANUS

- Dra. Paula Grouman
- Dr. Torre Víctor (Lunes y Jueves solamente)

LOMAS DE ZAMORA

- Dr. Martinoli Ricardo (2 veces por semana, no tiene días fijos)

UGL XXXVII

AVELLANEDA, WILDE Y SARANDI

- Fernando Cosentino

FLORENCIO VARELA

- Dr. Rodríguez Marcelo
- Dr. Gatti (desde su domicilio)

QUILMES

- Dra. Halmes Nancy

SOLANO

- Dr. Postigo Julián

BERAZATEGUI

- Dr. Rodríguez Marcelo

No hay auditores en E. ECHEVERRÍA y zona de influencia (EZEIZA, GLEW, Y MONTE GRANDE), ante lo cual debe enviarse la orden al distrito con el pedido médico para auditarlo antes de atender al beneficiario.



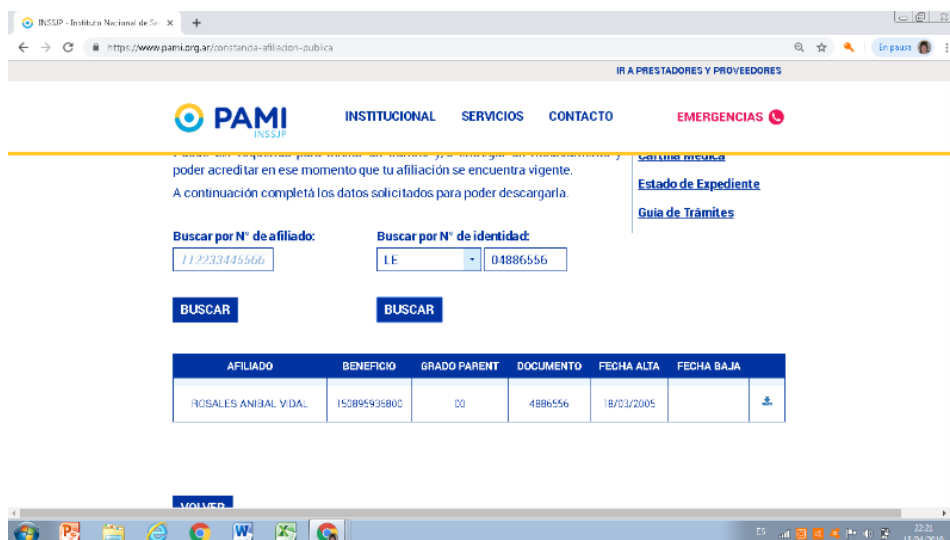
- a) ¿Si un beneficiario de PAMI presenta una OME con un tilde en Domicilio se puede aceptar para facturar el código 2272 ?
Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden.
- b) ¿Si en la OME el médico escribe de puño y letra “A Domicilio” se puede aceptar para facturar el código 2272 ?
Rta: Se puede aceptar sólo si el médico firma y sella nuevamente la misma orden, si cambiara de lapicera o color de tinta debe validar dicho cambio.
- c) ¿Se pueden atender pacientes de PAMI pertenecientes a otras provincias o de CABA?
Rta: Cuando se presente un paciente empadronado en otra provincia o en CABA el beneficiario deberá gestionar en PAMI una ORDEN DE PRESTACION ELECTRONICA (OPE)
La OPE deberá estar emitida a nombre del CEABI DII sin excepción, ya que de no ser así no podrá cobrarse esa prestación al Instituto.
El laboratorio deberá enviar esa orden en un lote aparte y con la entrega de sobres de mes de la prestación, para poder transmitir la información al PAMI.
- d) Si el médico de cabecera solicita prácticas que no están en el listado de análisis que puede solicitar (Ej.: 25-H Vitamina D) y por ende no se pueden autorizar en FABA aol ¿Qué se debe hacer?
Rta: En ese caso deberá indicarle al beneficiario que dichas prácticas deben ser solicitadas por un médico especialista de la Institución (hospital/ clínica/ sanatorio) donde capite.
Recuerde que no se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas.
- e) ¿Cómo puedo saber si el afiliado que está fuera de padrón es de alguna de las UGL `s que tienen convenio con el CEABI DII?
Rta: Recordamos que el CEABI DII tiene convenio sólo con UGL X (Lanús) y XXXVII (Quilmes) de PAMI. Para verificarlo si un beneficiario concurre con la credencial nueva :



Sugerimos previamente ingresar en www.pami.org.ar/constancia-afiliacion-publica



Luego completar la búsqueda con Nro. Afiliado o con Nro. de identidad:



Finalmente abrir link que se encuentra al final en la última columna y se podrá obtener la Constancia de afiliación:



Si el beneficiario “fuera de padrón” es de la UGL X o de la XXXVII la orden se podrá facturar presentando las fotocopias: DNI + carnet + recibo de haberes, las tres fotocopias indefectiblemente. Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas: ceabidos@gmail.com

- f) ¿Si el beneficiario se atendió en CABA, se puede aceptar la boleta?
Rta: Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurren a CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
- g) ¿Se pueden aceptar ordenes preimpresas selladas en las UGL's de PAMI?
Rta: No se aceptarán “órdenes preimpresas” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
- h) ¿ Se pueden aceptar órdenes de médicos particulares selladas en las UGL's de PAMI?
Rta.: No se aceptarán órdenes de “médicos particulares” aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de las UGL's.
- i) ¿Puede un Médico auditor prescribir órdenes?
Rta.: No. Recordar que ellos solamente pueden firmar y sellar las boletas para beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que provengan de prestadores directos de PAMI en C.A.B.A (como por ejemplo el Hospital Milstein, Hospital de Clínicas, etc...)

FACTURACIÓN PAMI:

Reiteramos información enviada el 03 de junio del corriente, respecto a cómo proceder ante la entrega de facturación de PAMI.

Todas las órdenes deben tener la firma y sello del bioquímico facturante más la conformidad del paciente.

FUNCIONALIDADES DE AOL

- Las prestaciones de pacientes con HIV, deberán ingresarse en la misma solapa que el resto de las prestaciones.
- 1) Deberá identificarse obligatoriamente el código de facturante en cada transacción.
- Deberá confirmar las transacciones que enviará para la facturación.

**Este paso se realiza en una única oportunidad,
al finalizar el período mensual.**

Si Usted OMITE realizar estos dos últimos pasos, sus órdenes NO podrán ser facturadas.

Es importante destacar que si Usted, al momento de asociar la transacción con el código facturante, detecta que en ese usuario no se encuentra disponible el código, deberá contactarse con Secretaría General.

CONVENIOS FABA:



**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en
www.faba.org.ar / usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

— RECOMENDACIONES DE FABA

A partir de mediados de marzo, que el gobierno dictó el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), desde nuestra institución continuamos implementando una serie de cambios que impactaron positivamente en los procesos de Autorizaciones On Line (AOL) y, en consecuencia, en la facturación mensual de órdenes. Para poner en práctica estos cambios, contamos con la paciencia y la comprensión de todos los Profesionales que, entendiendo el momento que estamos pasando como sociedad ante una pandemia, colaboraron en su mayoría respetando cada cambio propuesto. En virtud de la cercanía del cierre de la facturación, creemos importante y oportuno realizar un recordatorio de los cambios que, en principio, hemos realizado y se deben cumplimentar para la optimización de los procesos de carga, facturación, y envíos de órdenes. A saber:

- 1) Asignar Bioquímico Facturante a todas las transacciones de AOL -
- 2) Cargar el Coseguro de IOMA Ambulatorio -
- 3) Asignar el Bioquímico a las transacciones de SPB todo Rechazado -
- 4) Asignar las transacciones de Luz y Fuerza en la nueva herramienta -
- 5) Cargar en AOL IOMA Internados -

Rogamos tener en cuenta estos y futuros cambios, en pos de lograr una optimización definitiva.

ORDENES VIRTUALES

Atendiendo a las restricciones impuestas por el Decreto Presidencial 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo, y Obligatorio; y para poder garantizar la continuidad del servicio prestado a los pacientes, se les comunica que, por excepción mientras continúe el aislamiento obligatorio, se encuentran habilitados para aceptar las

órdenes por cualquier medio digital (imagen por WhatsApp, correo electrónico, etc.), o en forma impresa (en caso que el paciente la tuviera).

Ver Listado de Obras Sociales adheridas.

Firma del afiliado : Las órdenes deberán ser impresas en el laboratorio, y firmadas por el paciente para expresar su conformidad. La órdenes sin firma del afiliado no podrán ser facturadas.

Facturación : Las órdenes deberán ser enviadas a FABA para su facturación, tanto las órdenes de las Obras Sociales Capitadas como las de Prestación. En todos los casos, deberán tener todos los datos necesarios para que la orden pueda ser facturada, DNI, teléfono y dirección. La falta de alguno de esos datos hará que la misma orden sea considerada no válida para facturar.

Excepto las órdenes de OSMECON Lomas de Zamora y OSMECON Esteban Echeverría (deberá seguir las instrucciones del Distrito II para estas Obras Sociales), TODAS LAS ÓRDENES DEBERÁN SER ENVIADAS a FABA para su facturación.

Auditoría : La órdenes presentadas bajo esta modalidad están sujetas a una auditoría especial por parte de FABA, la cual será estricta y en caso de detectarse alguna anomalía se retendrá toda la facturación (órdenes bajo este sistema y órdenes habituales) del laboratorio hasta aclarar la situación.

MUTUALES POR PRESTACIÓN:

AMSTERDAM SALUD
 APSOT
 CASA
 COMEI
 GALENO
 GRUPO SAN NICOLAS
 LUIS PASTEUR
 OPDEA
 OSMECON LOMAS DE ZAMORA
 OSPE
 OSSEG
 PERSONAL DE ESCRIBANÍAS
 PREVENCIÓN SALUD
 RURAL MEDICA – UTA
 SANCOR SALUD
 SWISS MEDICAL
 OSIAD,
 OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA
 OSMECON SAMI- OSMECON ALMIRANTE BROWN
 FEMEBA Y OSMEBA QUILMES
 CAJA NOTARIAL
 ACA SALUD
 FEDERADA 25 DE JUNIO
 OSDEPYM
 TIEMPO MEDICO - UNIMED
 PODER JUDICIAL
 UNION PERSONAL
 AMEBPBA – BANCO PROVINCIA
 OSAP ACEROS PARANÁ
 FAA - OBRA SOCIAL DE FUTBOLISTAS AGREMIADOS

MUTUALES CAPITADAS:

IOMA

PAMI

LUZ Y FUERZA

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

En el caso que se presente un paciente de una Obra Social que no esté en el listado adjunto, por favor enviar un Email a consultas@fbpba.org.ar indicando la Obra Social, para realizar las Averiguaciones correspondientes.

Es importante destacar que las órdenes deben respetar, sin excepción, todos los requisitos habituales requeridos por cada Obra Social.

Por otra parte informamos que se encuentra disponible en el sitio AOL, un listado con las Obras Sociales que aceptan estos formularios.

Para cualquier duda, por favor consultar en **NORMAS DE OBRAS SOCIALES** de la WEB de FABA (www.faba.org.ar).

RESUMEN DE COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL CEABI DII MES DE SEPTIEMBRE 2020**-Comunicación enviada el 01/09/2020.****IOSFA – ACTUALIZACIÓN DE COPAGOS**

Comunicamos que el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), a partir del 01/09/2020, actualiza los copagos que abonan los afiliados en el laboratorio, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 100,00 hasta 6 prácticas básicas.
- \$ 40,00 por cada práctica adicional a las 6 primeras prácticas básicas.
- \$ 100,00 por cada práctica de Baja Complejidad
- \$ 200,00 por cada práctica de Mediana Complejidad.
- \$ 500,00 por cada práctica de Alta complejidad.

Cabe aclarar que el copago a cobrar tiene como límite el valor de la práctica, es decir, en el caso que el valor de la práctica sea menor al valor del copago, se deberá cobrar el valor de la Práctica.

El listado con la clasificación de las prácticas se encontrará disponible en el sitio Web de Autorizaciones en Línea - AOL

Los copagos se descuentan de la facturación.

Se encuentran exceptuados del copago:

- Pacientes Internados.
- Plan Materno Infantil.
- Portadores de HIV.
- Pacientes oncológicos.
- Personas con discapacidad (que cuenten con CUD vigente).
- Pacientes trasplantados.
- Afiliados que por razones económicas no pueden afrontarlos (previa autorización del IOSFA).

Para corroborar si el afiliado se encuentra exento del copago, se deberá ingresar a la Web

de autorizaciones de FABA (www.aol.faba.org.ar) y acceder a la opción: "Consultar Afiliados IOSFA".

Si el afiliado se encuentra exento obtendrá la siguiente leyenda: "Exceptúa Coseguro". Caso contrario, aparecerá en pantalla: "Paga Coseguro", y el afiliado deberá abonar el copago correspondiente.

También se deberá eximir del copago a los afiliados que presenten la orden con la leyenda "Exceptuado de pago de coseguro", suscrita por un funcionario del IOSFA. En los casos que el afiliado se encuentra exento del copago, se deberán adjuntar las constancias correspondientes (validador afiliatorio u orden de práctica). Dichas órdenes deberán enviarse en lote separado de las que abonan copago.

-Comunicación enviada el 02/09/2020

SERVESALUD - CORTE DE CUENTA CORRIENTE

Se comunica que a partir del 03/09/2020 -y hasta nuevo aviso- se suspenderá, por falta de pago, la Cuenta Corriente de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA (SERVESALUD).

A los beneficiarios que se atiendan en los Laboratorios, se les deberá cobrar las prácticas a valor de convenio.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar). Mutual 2712 (DISTRITO I - V al X) // Mutual 2212 (DISTRITO II, III, IV).

-Comunicación enviada el 07/09/2020

IOSFA - Incorporación Extracción en domicilio

Comunicamos que el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), a partir del 01/09/2020, incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

CÓDIGO	PRÁCTICA	UB	VALOR	DOMICILIO EN RADIO URBANO
2272	Extracción en domicilio	10	\$ 436,90	Hasta 2 (dos) kms.

Dicha práctica requiere autorización previa por parte de IOSFA y debe estar médicamente justificada la imposibilidad del afiliado de trasladarse al laboratorio.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 64 (DISTRITO I al IX).

-Comunicación enviada el 08/09/2020

OSPIL Lecheros - Incrementos de Aranceles

Comunicamos que la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- a partir del 01/08/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 52.36
- a partir del 01/11/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 54.74

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2138.

-Comunicaciones enviadas el 10/09/2020**Nuevo Convenio prácticas CORONAVIRUS (COVID-19) - Recordatorio- COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.**

Recordamos que, a partir del 23/07/2020, entró en vigencia un nuevo convenio con el COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PCIA. DE BS. AS., para afiliados ambulatorios para toda la provincia de Buenos Aires. El mismo posee las siguientes características:

Código Práctica Valor

3978 CORONAVIRUS (COVID 19) PCR \$ 5.500,00

3969 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgA \$ 1.400,00

3970 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG \$ 1.400,00

3971 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgM \$ 1.400,00

3975 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 – Ac. Anti- IgG e IgM (Test rápido – Cualitativo) \$ 2.200,00

En caso ser de necesario realizar la práctica CORONAVIRUS (COVID-19) – PCR (Código

3978) en domicilio, al valor mencionado se adicionará \$ 1.000. El código correspondiente a dicha

Prestación es: Código 2271 DOMICILIO PARA TOMA DE HISOPADOS.

Solicitar al Beneficiario:

- DNI
- Orden médica. Las órdenes serán emitidas por el cuerpo médico del COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 492.

Carga en AOL:

Las órdenes serán ingresadas en la página Web de Autorizaciones OnLine (AOL) a través del Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Bs. As, el Laboratorio deberá asignar la transacción Ingresando en la opción "Colegio Farmacéutico - Asignarme autorizaciones ya cargadas en el Colegio".

Los afiliados NO deben abonar copago en el Laboratorio.

as órdenes tienen una validez de 30 días desde la fecha de prescripción para la realización.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 492.

Asociación Mutual Farmacéuticos Florentino Ameghino – AMFFA - Incorporación práctica CORONAVIRUS (COVID-19) – PCR

Comunicamos que, a partir del 01/09/2020, la Asociación Mutual Farmacéuticos Florentino Ameghino (AMFFA), incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

Código 3978 CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Incluye Kit de seguridad). Valor de \$ 5.500

Dicha práctica requiere autorización previa de AMFFA, la que deberá adjuntarse a la orden para su facturación y NO debe ingresarse en la Web de Autorizaciones On Line (AOL).

Los afiliados NO deben abonar copago en el laboratorio por la práctica mencionada.

Las órdenes que contengan la determinación prescripta deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2246.

PAGO PROFESIONALES - IOMA

Estimados, se informa que en el pago de esta semana se estará adelantando, con Fondos de FABA, el 25% de CAPITA de la Obra Social IOMA correspondiente al mes de trabajo 07/2020.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS. - CASA - VALIDEZ DE ÓRDENES DIGITALES

Comunicamos que la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CASA) informa que, ante la decisión del gobierno Nacional de continuar con el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, la validez de las órdenes digitales se extiende hasta el 30/09/2020.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 87 (DISTRITO I) // Mutual 487 (DISTRITO II - DISTRITO III - DISTRITO IV) // Mutual 587 (DISTRITO V al DISTRITO X).

INCREMENTO DE ARANCELES

- Comunicamos que la **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. (CASA)** reconoce un incremento de arancel del 10 % a partir del 01/08/2020, resultando:

ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 81.60

NO ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 74.94

VALOR DE EXTRACCIÓN A DOMICILIO: \$ 416.38, se factura por FABA a la Obra Social

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 87 (DISTRITO I) // Mutual 487 (DISTRITO II - DISTRITO III - DISTRITO IV) // Mutual 587 (DISTRITO V al DISTRITO X).

- Se comunica que la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA (FATFA)** reconoce un incremento de aranceles del 10% a partir del 01/08/2020, resultando:

Valor de U.B.: \$ 87.97

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149.

- Informamos que la **ASOCIACIÓN MUTUAL CONTROL INTEGRAL (AMCI)**, reconoce un incremento

de arancel del 20%, a partir del 01/07/2020, resultando:

VALOR DE U.B.: \$ \$ 66.32

Valor de Extracción a domicilio: \$ 482.95, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1586 (DISTRITO II – DISTRITO III – DISTRITO IV) / Mutual 1786 (DISTRITO I - DISTRITO V al DISTRITO X).

- Informamos que la **OBRA SOCIAL OSPOCE (OBRA SOCIAL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO)**, reconoce un incremento de arancel del 20% con vigencia 01/07/2020:

VALOR DE U.B.: \$ 66.32

Valor de Extracción a domicilio: \$ 482.95, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 586 (OSPOCE) (DISTRITO II – DISTRITO III – DISTRITO IV) / Mutual 2586 (OSPOCE) (DISTRITO I - DISTRITO V al DISTRITO X). / Mutual 1586 (AMCI) (DISTRITO II – DISTRITO III – DISTRITO IV) / Mutual 1786 (AMCI) (DISTRITO I - DISTRITO V al DISTRITO X).

ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR - Incorporación práctica CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR

Comunicamos que, a partir del 01/09/2020, la Obra Social Asociación Mutual SANCOR, incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

Código 3978 CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Incluye Kit de seguridad). Valor de \$ 5.500.

Dicha práctica requiere autorización a través de la Web de Autorizaciones On Line (AOL).

Las órdenes que contengan la determinación prescripta deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES, de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR: Mutua 2213 (Planes 3500 - 3000 - 2000 - 1500 - 1000 - 500 - C) // Mutua 2413 (Planes 6000 - 5000 - 4500 - 4065- 4000).

-Comunicación enviada el 14/09/2020

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PCIA. DE BS. AS. – Orden médica

Comunicamos que, a partir del 10/09/2020, para el COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PCIA. DE BS. AS. ya no será necesaria la presentación de la orden médica. DNI

Número de transacción generado en la página Web de Autorizaciones Online (AOL).

El Laboratorio deberá ingresar en la opción "Colegio Farmacéutico – Asignarme Autorizaciones ya cargadas en el colegio" del sitio de Autorizaciones en Línea, verificar allí la prestación a resolver y asignarse la transacción.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 492.

OSSEG - INCORPORACIÓN PRÁCTICA CORONAVIRUS (COVID-19) TEST RÁPIDO--

Comunicamos que, a partir del 01/09/2020, la Obra Social Seguros (OSSEG), incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

Código 3975 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG e IgM (Test rápido - Cualitativo) a un valor de \$ 2.200.

Dicha práctica requieren autorización a través de la Web de Autorizaciones OnLine (AOL).

Los afiliados de los planes Especial, Básico y Salud deben abonar en el laboratorio \$205,00 en concepto de copago por la práctica mencionada. Los copagos se descuentan de la facturación.

No abonan copago los afiliados de los planes Integral e Integral Adherente.

Las órdenes que contengan prescripta la determinación mencionada deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la

WEB de FABA (www.faba.org.ar): OSSEG INTERIOR: Mutua 481 (Planes Especial-Básico y Salud Interior) / Mutua 484 (Planes Integral - Integral Adherente Interior) / OSSEG CONURBANO: Mutua 490

(PlanesIntegral e Integral Adherente).

FEDERADA 25 DE JUNIO - INCORPORACIÓN PRÁCTICAS CORONAVIRUS (COVID-19)

Comunicamos que, a partir del 01/09/2020, la Mutua FEDERADA 25 DE JUNIO incorpora a su menú prestacional las siguientes prestaciones:

Código Práctica Valor

3969 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgA \$ 1.400,00

3970 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG \$ 1.400,00

3971 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgM \$ 1.400,00

3975 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 – Ac. Anti- IgGe \$ 2.200,00

IgM (Test rápido – Cualitativo)

Dichas prácticas requieren autorización previa de la Obra Social.

Las órdenes que contengan prescriptas las determinaciones mencionadas deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de

FABA (www.faba.org.ar): Mutual 165 (Mutual Federada 25 de Junio); Mutual 2165 (Mutual Federada 25 de Junio, Plan 4000 - Plan Joven); Mutual 2465 (Mutual Federada 25 de Junio, Plan 5000).

-Comunicación enviada el 16/09/2020

SWISS MEDICAL - Carga AOL Práctica CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR

Faba nos informa para la Obra Social SWISS MEDICAL, la práctica CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Código 3978) deja de requerir autorización previa de SWISS MEDICAL.

Comunicamos que, a partir del 15/09/2020, para la Obra Social SWISS MEDICAL, la Práctica CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Código 3978) deja de requerir autorización previa de SWISS MEDICAL. Por lo tanto, dicha práctica debe ingresarse en la página Web de Autorizaciones OnLine (AOL), como el resto de las prácticas convenidas.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2484 DISTRITO I - V al X (Partido Gral. Las Heras – Partido Marcos Paz - Partido Cañuelas) // Mutual 2485 DISTRITO II, III y IV (Excepto Partido Gral. Las Heras- Partido Marcos Paz -Partido Cañuelas).

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN - Incorporación práctica CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR

Comunicamos que, a partir del 15/09/2020, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

Código 3978 CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Incluye Kit de seguridad)

A partir del 15/09/2020: Valor \$ 5.500

A partir del 01/10/2020: Valor \$ 6.000

Dicha práctica requiere autorización previa de la Obra Social.

Los afiliados NO deben abonar copago en el laboratorio.

Las órdenes que contengan la determinación prescripta deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2216.

-Comunicación enviada el 18/09/2020

OSIAD - Incremento de Arancel---Obra Social Jerárquicos Salud - Incremento de Aranceles

Faba nos informa que la Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora y Afines (OSIAD), reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

A partir del 01/08/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 95,06

A partir del 01/10/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 99,19

A partir del 01/11/2020, resultando: Valor de U.B.: \$ 103,33

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2068.

Faba comunica que la **OBRA SOCIAL JERÁRQUICOS SALUD** reconoce los siguientes incrementos de aranceles.

A partir del 01/08/2020, resultando: Valor de Prácticas de NBU PMOe. : Valor UB \$ 85,33

Valor de Prácticas de Baja Frecuencia y Alta Frecuencia: Valor U.B \$ 73,14

Valor de Extracción a Domicilio: \$366,71 .

A partir del 01/09/2020, resultando: Valor de Prácticas de NBU PMOe. : Valor UB \$ 89,04

Valor de Prácticas de Baja Frecuencia y Alta Frecuencia: Valor U.B \$ 76,32

Valor de Extracción a Domicilio: \$382,66.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2070.

MESA DIRECTIVA

FATFA – Incorporación prácticas CORONAVIRUS (COVID-19)

Comunicamos que, a partir del 01/09/2020, la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (FATFA) incorpora a su menú prestacional las siguientes prestaciones:

Código Práctica Valor

3969 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgA	\$1.400,00
3970 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG	\$ 1.400,00
3971 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgM	\$ 1.400,00
3975 CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 – Ac. Anti- IgG e IgM	\$ 2.200,00

(Test rápido - Cualitativo)

Dichas prácticas requieren autorización previa de la Obra Social.

Los afiliados deben abonar en el laboratorio un copago de \$ 105,00 por cada una de las prácticas mencionadas.

Los copagos se descuentan de la facturación.

Las órdenes que contengan prescriptas las determinaciones mencionadas deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149.

-Comunicación enviada el 23/09/2020

UPCN-FEBOS | ELIMINACIÓN DE BONOS | RECORDATORIO

Recordamos que, de acuerdo a lo informado en la 202008182473 - UPCN - FEBOS - Eliminación de Bonos, para el Coseguro UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) y el Coseguro FEDERACIÓN DE EDUCADORES BONAERENSES DOMINGO F. SARMIENTO (FEBOS) se dejan de utilizar los Bonos impresos.

Los beneficiarios solo deberán presentar en el laboratorio: Orden médica Credencial de IOMA
DNI

Para corroborar que el afiliado se encuentre ACTIVO en el Coseguro, deberá seleccionarse en la página Web de Autorizaciones Online (AOL) el Coseguro correspondiente y al generarse la Transacción será suficiente.

En caso que el beneficiario no figure activo en el Coseguro, deberá abonar el bono correspondiente.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar). Mutual 171 (UPCN) / Mutual 228 (FEBOS).

Comunicación enviada el 28/09/2020

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN - APB

Faba nos informa que los afiliados de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, dejan de abonar el Acto Profesional Bioquímico (APB) en el laboratorio.

Comunicamos que la medida informada en la comunicación "202005292351 - OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION - APB" queda sin efecto.

Por lo tanto, a partir del 21/09/2020, los afiliados de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación dejan de abonar el Acto Profesional Bioquímico (APB) en el laboratorio.

El mismo se factura por FABA a la Obra Social a un valor de \$ 400.-

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2216.

PAGO PROFESIONALES- IOMA

Se informa que en el 4to. pago se estará adelantando, con Fondos de FABA, el 50% restante de la CAPITA de la Obra Social IOMA correspondiente al mes de trabajo 07/2020.

SWISS MEDICAL - Implementación Credencial Virtual

Comunicamos que, a partir del 01/10/2020, la Obra Social SWISS MEDICAL implementa una nueva credencial virtual.

Los afiliados podrán generarla desde la APP de SWISS MEDICAL y podrán acceder a la atención en el laboratorio con el sólo hecho de exhibirla en su teléfono celular. En dicha credencial figura un Token que deberá ingresarse en la página Web de Autorizaciones Online (AOL), en el campo creado a tal efecto.

El Token tiene un tiempo de validez específico para activarlo. Pasado dicho tiempo, el afiliado deberá volver a solicitarlo e informarlo nuevamente, de lo contrario se verá rechazada la autorización y deberá ingresar nuevamente los datos.

Para los afiliados que no tengan gestionada la credencial digital, la operatoria continuará siendo la misma.

En el caso de los Laboratorios que trabajen con Web Service deberán ingresar ese dato en el campo "relación".

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2484 DISTRITO I - V al X (Partido Gral. Las Heras - Partido Marcos Paz - Partido Cañuelas) // Mutual 2485 DISTRITO II, III y IV (Excepto Partido Gral. Las Heras – Partido Marcos Paz -Partido Cañuelas).

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN - OSPIA - Copago Plan A

Comunicamos que la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (OSPIA) informa que, a partir del 01/10/2020, los afiliados del PLAN A dejan de abonar copago en el laboratorio.

Se recuerda que para el resto de los planes se deberán cobrar los copagos estipulados al cargar la orden en la web de Autorizaciones En Línea (AOL), donde se especificará el monto que deberá abonar el beneficiario.

Dicho copago luego será descontado por la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 175 (DISTRITO II – DISTRITO III – DISTRITO IV) / Mutual 675 (DISTRITO I - DISTRITO V al DISTRITO X).

ENSALUD S.A. Y ENSALUD S.A - OSPIM MOLINEROS -Incorporación prácticas CORONAVIRUS COVID-19

Comunicamos que, a partir del 18/09/2020, ENSALUD S.A. y ENSALUD S.A.-
Obra Social del Personal de la Industria Molinera (OSPIM MOLINEROS) incorporan a su
Menú prestacional las siguientes prestaciones:

Código	Práctica	Valor
3978	CORONAVIRUS (COVID-19) – PCR	\$ 6.500,00
3969	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgA	\$ 1.400,00
3970	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG	\$ 1.400,00
3971	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgM	\$ 1.400,00
3975	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 – Ac. Anti- IgG e IgM (Test rápido – Cualitativo)	\$ 2.200,00
3972	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-COV-2 - AC. TOTALES	\$ 2.000,00

En caso de ser necesario realizar la práctica CORONAVIRUS (COVID-19)-PCR
(Código 3978) en domicilio, al valor mencionado de \$ 6.500 se adicionará \$ 1.000. El código
correspondiente a dicha prestación es: Código 2271 DOMICILIO PARA TOMA DE HISOPADO.
Dichas prácticas requieren autorización previa de la Obra Social.

Las órdenes que contengan prescriptas las determinaciones mencionadas deben ser
enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la
WEB de FABA (www.faba.org.ar). Mutual 735 // 969.

OPDEA - Incorporación de Material descartable Bioseguridad

Comunicamos que, a partir del 01/09/2020, la Obra Social del Personal de Dirección de
Empresas de la Alimentación (OPDEA) incorpora a su menú prestacional la siguiente
determinación: Código 285 Material Descartable Bioseguridad con 3 U.B.

Norma (N): Es aplicable a toda prescripción médica (misma fecha, mismo afiliado/a, más
Allá de la cantidad de órdenes).

Comprende descartables suplementarios a los demás códigos, compensando Parcialmente costos de
insumos complementarios que se debe utilizar ante situación de riesgo y evitar la propagación de
agentes microbianos potencialmente peligroso. Material No contemplado en: AB, ABI, ABC ni en DMC.

Interpretación (I): Incluye material descartable por cada muestra y/o espécimen no considerado en los
códigos: 660001, 661001, 662001 o 660264.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de
la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2260.

OSPEDYC - Autorización prácticas CORONAVIRUS (COVID-19)

Comunicamos que la Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles
(OSPEDYC) informa que, a partir del 24/09/2020, las siguientes prácticas requieren autorización
previa para Ambulatorios:

Código	Práctica
3978	CORONAVIRUS (COVID 19) PCR
3969	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgA
3970	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG
3971	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgM
3975	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 – Ac. Anti- IgG e IgM (Test rápido – Cualitativo)

En Guardia e Internación dichas determinaciones NO requiere autorización

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 685 (DISTRITO II, DISTRITO III Y DISTRITO IV, excepto Partido GRAL. LAS HERAS, Partido MARCOS PAZ y Partido CAÑUELAS) - Mutua 2685 (DISTRITO I, DISTRITO V al DISTRITO X, Partido GRAL. LAS HERAS, Partido MARCOS PAZ y Partido CAÑUELAS).

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS.- NO Incorporación prácticas CORONAVIRUS (COVID-19) Complementaria

Complementando la Comunicación "202008062457 CAJA DE PREVICION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS.-CASA - Incorporación prácticas CORONAVIRUS (COVID-19)" enviada el 06/08/2020, se informa que la Obra Social comunicó que decidió dejar de contratar y NO incorporará a su menú prestacional, las siguientes prácticas:

Código Práctica

3969	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgA
3970	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG
3971	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgM
3975	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 – Ac. Anti- IgG e

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar). Mutua 87 (DISTRITO I) // Mutua 487 (DISTRITO II - DISTRITO III - DISTRITO IV) // Mutua 587 (DISTRITO V al DISTRITO X).

-Comunicación enviada el 29/09/2020

OBRA SOCIAL DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA - Incorporación prácticas CORONAVIRUS (COVID-19)

Comunicamos que, a partir del **21/09/2020**, la OBRA SOCIAL DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA (OSAPM) incorpora a su menú prestacional las siguientes prestaciones:

Código Práctica Valor

3969	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgA	\$ 1.400,00
3970	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgG	\$ 1.400,00
3971	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 - Ac. Anti- IgM	\$ 1.400,00
3975	CORONAVIRUS (COVID-19) - SARS-CoV-2 – Ac. Anti- IgG e IgM	\$ 2.200,00
	(Test rápido - Cualitativo)	
3972	CORONAVIRUS (COVID-19) SARS-COV-2 - AC. TOTALES	\$ 2.000,00

Dichas prácticas requieren autorización a través de la Web de Autorizaciones OnLine

Los afiliados de los Planes PLATINO, 3000 y 1000 deben abonar el siguiente copago en el laboratorio por las prácticas mencionadas:

\$ 78,00 por cada 6 prácticas o fracción.

\$ 31,00 por cada práctica adicional a las 6 primeras prácticas mencionadas.

Las órdenes que contengan prescriptas las determinaciones mencionadas deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Los copagos se descuentan de la facturación.

Los afiliados de los Planes 5000 y 5000 APM no abonan copago por las prácticas

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2839 (DISTRITO II - DISTRITO III – DISTRITO IV) / Mutua 2239 (DISTRITO I - DISTRITO V al DISTRITO X).

-Comunicación enviada el 30/09/2020**GALENO – Incorporación práctica CORONAVIRUS (COVID-19) PCR**

Comunicamos que, a partir del 29/09/2020, la Obra Social GALENO incorpora a su menú Prestacional la siguiente práctica:

Código 3978 CORONAVIRUS (COVID-19) - PCR (Incluye Kit de Seguridad)

Valor: \$ 6.500

Dicha práctica NO requiere autorización previa de la Obra Social y debe ingresarse en la Web de Autorizaciones Online (AOL).

El socio deberá presentar pedido médico de la Institución o Sanatorio (Atención por Guardia) con diagnóstico presuntivo de Covid-19 y si es pre quirúrgico con orden de Cirujano.

Las órdenes que contengan prescripta la determinación mencionada deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar). Mutual 2015 DISTRITO II, III y IV (excepto Partido de Gral. Las Heras, Partido de Marcos Paz, Partido de Cañuelas) // Mutual 2020 DISTRITO I – V al X (Partido Gral. Las Heras – Partido Marcos Paz - Partido Cañuelas).

IOMA - Suspensión de Transacciones en AOL

Recordamos que, de acuerdo a lo informado en la comunicación "202006222390-Suspensión de Transacciones en AOL", se ha implementado la nueva funcionalidad en AOL (Autorizaciones ON LINE) para la Suspensión de Transacciones. La misma se encuentra disponible exclusivamente para el IOMA en todos sus planes (excepto internados) y cuyas órdenes hayan sido autorizadas a través de AOL (Autorizaciones ON LINE).

A efectos de evitar el procesamiento de órdenes que no serán enviadas, es imprescindible Suspendar las transacciones correspondientes a dichas órdenes. De esta manera se evitará las consecuencias e inconvenientes que puede acarrear el hecho de NO cumplimentar con esta suspensión. La nueva funcionalidad le permite suspender órdenes autorizadas automáticamente, pendientes de auditoría o auditadas.

Es importante aclarar que la suspensión puede realizarse en el momento del ingreso de la orden o bien ingresando, una vez que ya esté cargada, en las opciones Consultar orden y/o Consultar histórico.

Puede consultar el instructivo On line de la Suspensión de Transacciones en AOL

Insistimos en la importancia de recordar que la fecha límite para la suspensión de

Órdenes ingresadas y que no serán enviadas para su facturación es el día 01/10/2020

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1.

-Comunicación enviada el 02/10/2020**FATFA - INCORPORACIÓN PRÁCTICA CORONAVIRUS (COVID-19) PCR**

Comunicamos que, a partir del 01/09/2020, la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (FATFA) incorpora a su menú prestacional la siguiente práctica:

Código 3978 CORONAVIRUS (COVID-19) – PCR Valor: \$ 5.500

Dicha práctica requiere autorización previa de la Obra Social.

Los afiliados NO deben abonar copago en el laboratorio por la práctica mencionada.

Las órdenes que contengan prescriptas las determinaciones mencionadas deben ser enviadas dentro de un folio, separándolas de esta manera del resto de las órdenes.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149.

Remitos



COM 2535

Fecha

01/10/2020

Asunto

Remitos Facturación WEB

Alcance

DISTRITO II - DISTRITO III - DISTRITO IV
DISTRITO V - DISTRITO VII - DISTRITO VIII

+54 9 0221 4230252
4838821 / 4896061

www.faba.org.ar
www.aol.faba.org.ar/

6 nro. 1344, La Plata
Buenos Aires, CP1900

Estimados

Comunicamos que en nuestro sitio web (www.faba.org.ar) se encuentran disponibles los remitos que acompañan a los sobres de facturación, para que puedan descargarlos y completarlos en el caso de no contar con los remitos físicos.

Para visualizarlos, deberá acceder con usuario y contraseña, y dirigirse a:

Facturación

En este sector se realizan las siguientes tareas:

Recibir los sobres de facturación (Se reciben los sobres tal cual son enviados por los profesionales que facturan a través Finalizada la Carga se procede a realizar los distintos Procesos que finalmente culminarán con la realización de la liquidación)

- ▶ Consulta de Facturación
- ▶ Calendario de Entregas de Facturación 2020
- ▶ Detalle de las Causas de Devolución de Boletas – Facturación y Prefacturación
- ▶ Detalle de las Causas de Devolución de Boletas – Ajustes

- ▶ Remito sobre Nº1 – CAPITADAS
- ▶ Remito sobre Nº2 – PRESTACIÓN
- ▶ Remito sobre Nº3 – GALENO/SWISS MEDICAL
- ▶ Remito sobre Nº4 – PAMI

Los remitos se encuentran disponibles en formato PDF, con la posibilidad de completarlos de manera digital, para luego imprimirlos y enviarlos junto con los sobres.

Ante cualquier duda o consulta, por favor comunicarse con:

(0221) 483-8821. Internos 223/333
consultas@fbpba.org.ar

Saludamos atentamente,

FABA

PD: Se informó al Distrito y Profesionales que corresponde.

SUBCOMISIÓN DE CURSOS Y DOCENCIA

COORDINACIÓN:

Dres. Adriana Maritato, Héctor Melo y Norberto Mouzo

BIBLIOTECA VIRTUAL:

El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016/ 2017 y 2018, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a **cursosceabi2@gmail.com**

2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

2017- CURSO Nº 1: URGENCIAS EN EL LABORATORIO Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra
Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas “José de San Martín”. Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

2018-CURSO Nº 1 CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBAS CUALITATIVAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Jorgelina Aberer.

2018-CURSO Nº 2 AVANCES EN LA FISIOLÓGÍA DE LA FUNCIÓN OVÁRICA Y TESTICULAR, organizado por PROECO de FBA, a cargo del Dr. Daniel R. Aquilano

2018- CURSO Nº 3 GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Carina Rivolta

2018- CURSO Nº 4 ENFERMEDAD CELIACA organizado por CEABI DII, a cargo del Dr. Néstor Litwin

2018- CURSO Nº 5 BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin

2019- CURSO Nº 2 ERRORES CONGÉNITOS a cargo del Dr. Gustavo Borrajo

2019-CURSO Nº 3 ALERGIAS ALIMENTARIAS a cargo del Dr. Guillermo Docena

2019-CURSO Nº 4 HEMATOLOGÍA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LEUCEMIAS AGUDAS Y CRÓNICAS dirección a cargo Dra. Nilda Fink

2019-CURSO Nº 5 DIAGNÓSTICO REFERENCIAL DE LA TOXOPLASMOSIS EN GRUPOS SUSCEPTIBLES a cargo Dra. Bibiana A. Ledesma

A partir del mes de mayo se comenzaron a entregar las copias de los videos de los Cursos Nº 4 y Nº 5 del año 2019 a los profesionales que los han solicitado.

INFORME DE SUBCOMISION DE CURSOS:

Se asignaron 90 becas a cargo del CEABI DII y 6 inscripciones a Cursos gratuitos, que se distribuyeron según se indica en la siguiente tabla:

CURSO	FECHA INCIO	BECAS
Metabolismo óseo	08/06/2020	16
Micología practica	01/06/2020	9
Bioquímica Clínica	07/09/2020	7
Dermatofitos (DER)	13/07/2020	7
Enfermedad celiaca: diagnostico inmunologico y patologias asociadas,	04/05/2020	6
Control de calidad en Serología (CCS)	03/08/2020	5
Diabetes Gestacional	15/06/2020	5
El laboratorio en la Insulino-Resistencia y el riesgo cardiovascular	05/10/2020	5
Estudio de la Disfunción Vaginal - BACOVA ERIGE (curso gratuito)	03/08/2020	4
Bioquímica de la Nutrición: Utilización de nutrientes	07/09/2020	3
Helmintiosis	01/06/2020	3
Hongos miceliales no Dermatofitos de Importancia médica	28/09/2020	3
Protozoarios Intestinales	31/08/2020	3
Toxoplasmosis	04/05/2020	3
Avances en Hemostasia: del laboratorio a la clínica	02/11/2020	2
DIAGNOSTICO DE LA DISFUNCION VAGINAL ESTUDIO MICROBIOLÓGICO /BACOVA (curso gratuito)	29/06/2020	2
LAMPR Los lípidos en la salud - Lípidos y aterogénesis: mecanismos de progresión y regresión	10/08/2020	2
Lípidos: alimentación y nutrición	29/06/2020	2
Los lípidos en la salud: Digestión, absorción y metabolismo integrado de lípidos en los tejidos	29/05/2020	2
Actualización en el Virus de la Hepatitis C	07/09/2020	1
FISIOLOGÍA DEL EJE HIPOTÁLAMO-HIPÓFISO-GONADAL	18/05/2020	1
El laboratorio en el diagnóstico y seguimiento del VIH	04/05/2020	1
Fisiología del Eje Hipotálamo-hipófiso-gonadal	10/08/2020	1
Fotosensibilidad y fotoprotección en la piel	21/09/2020	1
Gestión de riesgo en el laboratorio	05/10/2020	1
Levaduras de importancia médica	31/08/2020	1

CUMPLEAÑOS

Octubre



LOYTE MARIA CECILIA	1
ALONSO LIZA DE LOS ANGELES	2
RIOS RUBEN	5
MIRANDA, GRACIELA	6
KAZANITZ DIANA	8
MENICHELLI, EDUARDO	8
AGUIRREZABALA MARIA DEL c.	9
CUATROCHI FERNANDO	9
GONZALEZ ELISEO JOSE	11
MIOR SILVANA	11
BOTTEGA, ALEJANDRO	14
REZNIK DANIEL	18
ITURRALDE ALICIA	19
MOUZO NORBERTO E.	19
SCAGLIA CARLOS	20
FABEIRO JOSE LUIS	21
GANCEDO, DANIEL	21
GIOMMI, ANA	21
SATENTUR, JULIETA	21
MICHIELI JOSE LUIS	22
VENTIMIGLIA ANALIA	25
FOLIE, JUAN	26
GALIZIA, TERESA SUSANA	26
GOTTA, DELMIRA	26
MIGUEZ RICARDO	26
CERDEIRA, VIVIANA	28
RAMINGER, GRACIELA	31

BENEFICIOS PARA SOCIOS :

NANIRMA S.A.:

La empresa Nanirma SA ofrece amplia variedad de artículos de librería a nuestros asociados, por ejemplo algunas de sus ofertas son las resmas:

- Tempo A4 de 75 gr
- Autor A4 de 75 gr
- Autor A4 de 80 gr
- Autor A5 de 75 gr
- Boreal A4 de 75 gr
- Boreal A4 de 80 gr
- Boreal Oficio 80 gr

Consultas : info@nanirma.com.ar - Phone : 15-6302-8502

BENEFICIOS FABA - FEMEBA

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: www.faba.org.ar en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



COMPLEJO CULTURAL BANFIELD TEATRO ENSAMBLE:

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Banfield Teatro Ensamble:

A promotional graphic for Teatro Ensamble. It features a man with long dark hair and a black shirt, looking towards the camera with a slight smile. The background is a dark teal color with a subtle pattern. The text is white and black. At the top, it says 'BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS' in white, followed by 'banfield teatro ensamble' in a white script font. Below that, there are three bullet points in white text: '• 20% de descuento en entradas de espectáculos de la Compañía BTE', '• 20% de descuento en el restó bar', and '• 15% de descuento en cuotas de talleres de la Escuela de arte'. At the bottom, there is a white box containing the address 'Larrea 350, L. de Zamora' and phone numbers '4392-2011 | 4243-0928'. The website 'www.teatroensamble.com.ar' is written in white at the very bottom of the graphic.

BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS
banfield teatro ensamble

- **20% de descuento** en entradas de espectáculos de la **Compañía BTE**
- **20% de descuento** en el restó bar
- **15% de descuento** en cuotas de talleres de la **Escuela de arte**

Larrea 350, L. de Zamora
4392-2011 | 4243-0928

www.teatroensamble.com.ar

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928
Reservas: www.teatroensamble.com.ar / banfield@teatroensamble.com.ar



DISEÑO GRAFICO



Diseño integral personalizado para empresas y eventos.

Imagen Corporativa

- Logo
- Papel Carta / Oficio
- Carpetas
- Sobres
- Tarjetas personales
- Banners

Eventos

- Invitaciones
- Candy Bar
- Decoración
- Regalos

Contacto

-  etiquetame_019
-  Etiquetame
-  11 -2336-0727

Descuento socios CEABI DII

SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:

DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7-

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis – Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

**Catamarca 396 Quilmes Oeste.
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.**

REINGENIERIA DE SISTEMAS

Lic. JORGE PIMENTA-LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immulite /Otros

Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC (Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

**Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1
E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar**

ATENCIÓN:

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

CLASIFICADOS:

❑ **BOLSA DE TRABAJO:**

PEDIDOS:

❑ Transcribimos mail que nos hiciera llegar el Hospital Lucio Meléndez de Adrogué:
 "En el laboratorio central del HZGA Dr Lucio Meléndez de Adrogué estamos en la búsqueda de un Bioquímico para cubrir una beca de 36hs semanales con desempeño de 24 hs de guardia y 12 de planta, en el contexto de la contingencia por COVID19, con intenciones de pase a nombramiento oficial en un futuro. Enviar CV a agustinadt@gmail.com <mailto:agustinadt@gmail.com> "

Fecha de publicación 22 agosto 2020

❑ Se busca Bioquímico/a con experiencia en Bacteriología, para realizar sus tareas en el dispensario de Lomas de Zamora o en el Hospital LLavallol.
 Consultas angeles_cordero@hotmail.com, enviar C.V. que luego será reenviado a la Dra. Gramisci del área Materno Infantil de Lomas de Zamora

Fecha de publicación: julio 2020

❑ Se busca bioquímico para cubrir 24 hs semanales, en nuestro Laboratorio de Ezeiza.
 Requisitos: Residir por la zona o tener movilidad propia. Experiencia comprobable.
 Remuneración a convenir. Los interesados enviar CV a lab_santabarbara@hotmail.com

Fecha de publicación: diciembre 2019

OFRECIDOS:

❑ Bioquímico de la zona de Berazategui se ofrece para desempeñar tareas de auxiliar profesional preferentemente en algún laboratorio cercano a la zona de influencia como consecuencia del próximo cierre de su lugar de trabajo al ser inquilino del mismo y no propietario y ante la decisión de su dueño de vender la parcela. Contactarse con Dr. Claudio Héctor Dania. TE particular:4256-5165 / TE esposa 15-31493070

Fecha de publicación: septiembre 2019

❑ **COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:**

1.- Por cierre definitivo vendo:

- Microscopio Binocular Omo (origen Rusia) \$ 3000
- Balanza Granataria 2 platillos
- Estufa de Esterilización 2 \$3000
- Centrifuga de pie Gelec \$ 4000
- Autoclave Chamberlain \$ 4000
- Fotómetro de Llama Crudo Camaño \$ 1500
- Autoanalizador airone RA \$ 10000
- Agitador VDRL \$ 2000
- Heladera bajo mesada \$4000

– Aire acondicionado portátil \$ 7000

Contacto TE 15-6983-8278 o 3979-3128

Fecha de publicación: enero 2020

2.- Se vende por jubilación de su Director Técnico, el laboratorio de Análisis Clínicos, ubicado en la calle Ministro Brin Nº 3628 del partido de Lanús, Distrito II , el mismo se encuentra totalmente equipado.

Consultas : Dr. Rubén Herrero teléfono particular 4225-1704

Fecha de publicación: diciembre 2019

3.- Se vende en excelentes condiciones: Baño termostático acrílico 2 gradillas -Microscopio binocular SM -LUX LEITZ poco uso muy buen estado - Estufa de esterilización -Pipeta automática volumen fijo 20 ul marca EPPENDORF -Pipeta automática volumen variable 10 - 20 - 50 - 100 ul marca SOCOREF –

Contactarse con Dra. Sallaber María Alicia 4244 - 5508

Fecha de publicación: marzo 2019

Recordamos que el DISTRITO II dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

El Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II informa a sus asociados que la Comisión de Residentes Bioquímicos (Co.Re.Bio) ofrece su página www.corebio.org.ar para publicar ofertas laborales, donde asimismo los profesionales en busca de trabajo obtienen los datos para comunicarse con los centros que hicieron la publicación.

Co.Re.Bio nuclea Residentes de Capital, Provincia de Buenos Aires e interior del país, por lo tanto resulta ser una buena forma de difusión de ofertas laborales.

¿Cómo cargar una nueva Oferta Laboral en 4 simples pasos?

1) Generar un Usuario en "Ingresar">>"¿No tiene una cuenta?" (o entrando al link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/administrar?view=registration>)

2) Ingresar con el Usuario y contraseña elegidos.

3) Seleccionar la pestaña "Cartelera">>"Ofertas Laborales" (o en el link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/cartelera/ofertas-laborales-ii>) y clicar en el símbolo + (añadir).

4) Completar el formulario.

Estimado COLEGA:

En este espacio puede publicar su Aviso Clasificado en forma gratuita y por el tiempo que considere necesario.

Enviar correo a ceabidos@gmail.com / Clasificados NOTI II.

CAMPAÑAS

PREVENCIÓN CORONAVIRUS COVID-19



Saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



**LAVARSE LAS MANOS
CON JABON REGULARMENTE.**



**ESTORNUDAR EN EL
PLIEGUE DEL CODO.**



**NO LLEVARSE LAS MANOS
A LOS OJOS O NARIZ.**

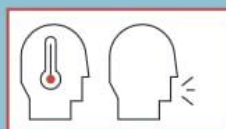


VENTILAR LOS AMBIENTES.



**DESINFECTAR LOS OBJETOS
QUE SE USAN FRECUENTEMENTE.**

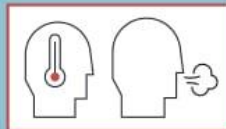
síntomas



FIEBRE Y TOS.



**FIEBRE,
DOLOR DE GARGANTA,
PERDIDA DE OLFATO,
PERDIDA DE GUSTO.**



**FIEBRE Y
DIFICULTAD
PARA RESPIRAR.**

SI TENES ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS Y ESTUVISTE EN ALGÚN PAÍS DE CIRCULACIÓN DEL VIRUS O EN CONTACTO CON ALGÚN CASO CONFIRMADO NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTA INMEDIATAMENTE AL SISTEMA DE SALUD.

**SI TENES SINTOMAS
NO CONCURRAS A ESTE LABORATORIO
NI A NINGUN LUGAR PUBLICO. QUEDATE EN TU CASA**

SEAMOS PRUDENTES, RESPONSABLES Y SOLIDARIOS.

LLAMA AL 107 (SAME) O AL 148 (PCIA.BS.AS)

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario Nº II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica Nº 6589/64
Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabidos@gmail.com



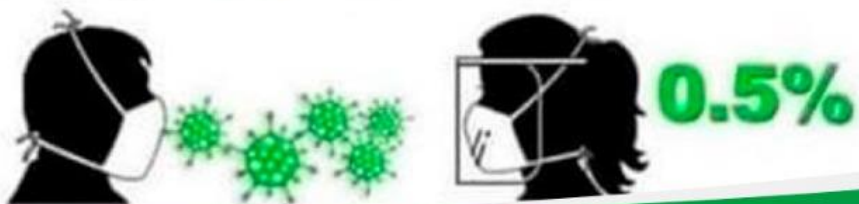
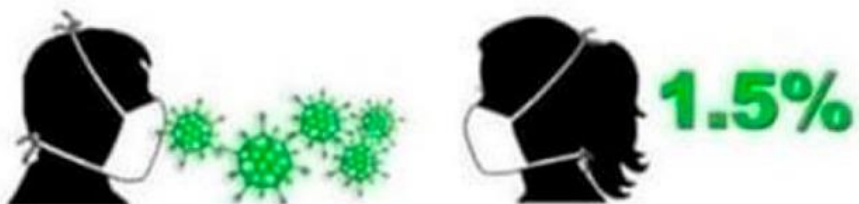
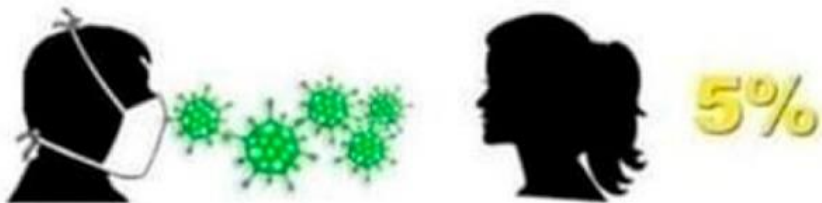
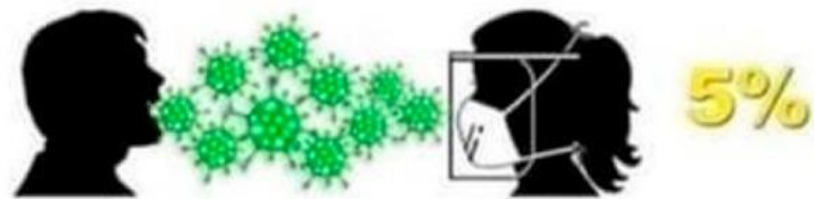
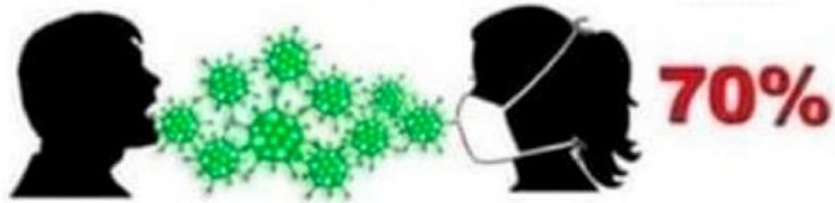
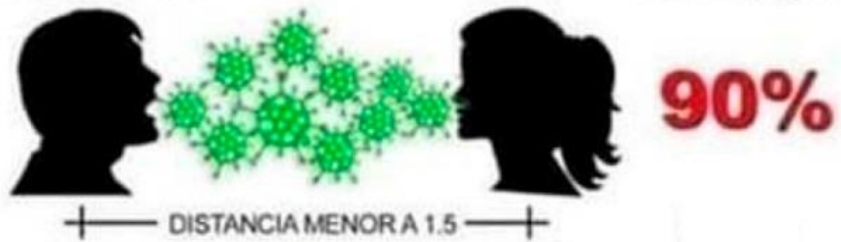
CEABI DII
57º Aniversario



CEABI DII
57º Aniversario

Portador(a)
de COVID-19

Probabilidad
de contagio



DENGUE | Algoritmo de diagnóstico y notificación de dengue a través del SNVS^{2.0}

Deberá notificarse un caso de Dengue Sospechoso en el SNVS^{2.0} -en forma inmediata-, toda vez que un laboratorio obtenga o reciba una muestra para el estudio de infección por virus dengue. Si el laboratorio notificador no realizara el estudio, deberá derivarla al referente provincial a través del SNVS^{2.0}.

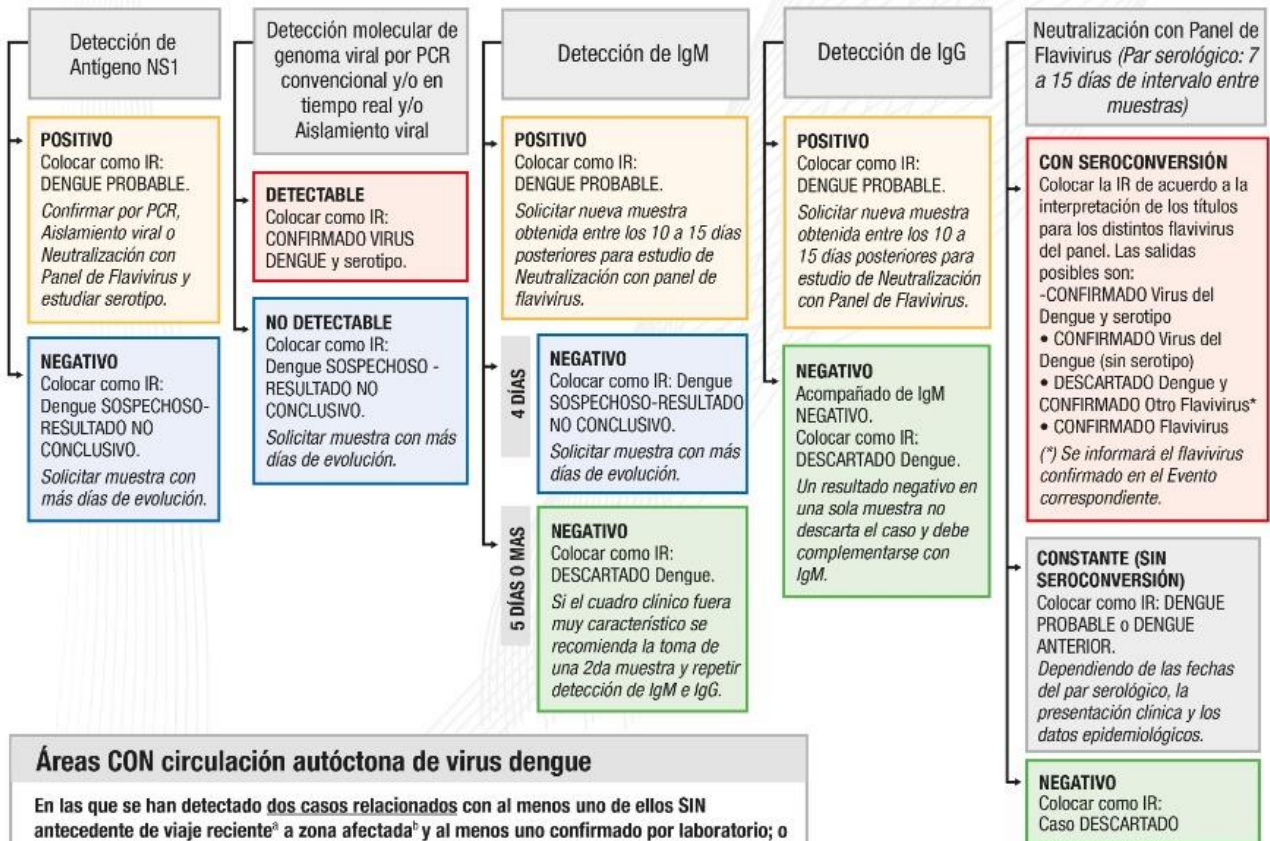
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MÉTODO DE DIAGNÓSTICO

Si la muestra es obtenida entre los 0 a 3 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos directos (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida entre los 4 a 6 DÍAS de evolución desde el inicio de la fiebre combinar un método indirecto (IgM) y al menos uno directo (NS1, PCR, Aislamiento viral).

Si la muestra es obtenida con 7 o MAS DIAS de evolución desde el inicio de la fiebre estudiar por métodos indirectos (IgM, Neutralización con Panel de Flavivirus).

MÉTODO DE DIAGNÓSTICO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADO (IR)



Áreas CON circulación autóctona de virus dengue

En las que se han detectado **dos casos relacionados con al menos uno de ellos SIN antecedente de viaje reciente^a a zona afectada^b y al menos uno confirmado por laboratorio; o un caso confirmado por laboratorio sin antecedente de viaje** en el que la Dirección de Epidemiología provincial pueda certificar el carácter de autóctono.

En este escenario NO es necesario estudiar por laboratorio a todos los casos sospechosos autóctonos sino solo a un número limitado, para la vigilancia de la posible introducción de nuevos serotipos y el monitoreo del brote.

Áreas SIN circulación autóctona de virus dengue

En este escenario **TODO CASO SOSPECHOSO DEBE SER ESTUDIADO POR LABORATORIO** y se debe procurar concluir el diagnóstico hasta confirmar o descartar la infección.

En cualquier escenario epidemiológico **TODO CASO SOSPECHOSO FALLECIDO** o que presente criterios de **DENGUE GRAVE** o una clínica atípica debe ser estudiado por laboratorio.

(a) Se considera reciente haber estado dentro de los 15 días previos al inicio de los síntomas en zona afectada.
(b) Se considera zona afectada aquella que presente circulación de virus dengue comprobada.



CEABI DII

Adhiere a la campaña



¿SABÍAS QUE EL MOSQUITO TRANSMISOR DE

ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA

PUEDA HABER PUESTO HUEVOS EN TU CASA?

Por eso, lo mejor que podés hacer para cuidarte y cuidar a tu familia, es **eliminar los criaderos de mosquitos. Es bien simple.**

Seguí estos **consejos** para eliminar los huevos de mosquito



Vaciá, cepillá y da vuelta objetos que acumulen agua y tirá los que no uses.



Cambiá seguido el agua de floreros y bebederos.



Vaciá el agua acumulada en cubiertas.



Tapá tanques de agua o poneles mosquitero.



Liberá canaletas de hojas y tierra, y cepillá los bordes.



Limpiá y cepillá rejillas de desagües.

Y si vos o alguien de tu familia sienten náuseas o vómitos, mareos, dolores de cabeza y musculares, fiebre o sarpullidos, **CONSULTÁ A TU MÉDICO O DIRIGITE AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.**



☎ 0800-222-1002

➡ salud.gov.ar

Ministerio de Salud



Presidencia de la Nación

ALERTA SARAMPIÓN

¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral potencialmente grave y muy contagiosa.



SÍNTOMAS

- FIEBRE ALTA
- SECRECIÓN NASAL
- TOS
- CONJUNTIVITIS
- MANCHAS BLANCAS EN LA BOCA Y CARA INTERNA DE LA MEJILLA
- MANCHAS ROJAS EN LA PIEL



RECOMENDACIONES ANTE CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPIÓN Y RIESGO DE REINTRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA



PREVENCIÓN

La única forma de prevenir la enfermedad es con la **VACUNACIÓN ADECUADA**.

VACUNA TRIPLE VIRAL

- Previene el sarampión, la rubéola y las paperas.
- Se aplica a los 12 meses de vida y al ingreso escolar (5-6 años).

No hay tratamiento específico para la enfermedad.

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS

(Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Europa, México, Perú y Venezuela)

- Verificar tener completo el esquema de vacunación.
- Niños, de 6 a 11 meses, deben recibir una dosis de esta vacuna.
- En caso de presentar síntomas durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar inmediatamente al médico.



SAP

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

www.sap.org.ar
Av. Corrientes 1871/75 (C1425DGF) - CABA - Argentina
Tel. (54-11) 4621-8612 - institucional@sap.org.ar



56º Aniversario

**CEABI DII ADHIERE A LA CAMPAÑA
PREVENCIÓN SARAMPIÓN**

EFEMÉRIDES

Día del Respeto a la Diversidad Cultural

El 12 de octubre se conmemora en recuerdo al momento histórico en que personas de Europa occidental llegaron por primera vez al continente. Desde el año 1917, por Decreto del entonces Presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, se recordó esta fecha bajo el nombre "Día de la Raza".

En 2007 el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) presentó un proyecto por el cual se proponía cambiar la denominación de esa fecha por "Día de la Diversidad Cultural Americana". La iniciativa se concretó por medio del Decreto N° 1584/10. Este cambio radicó en que la división de la humanidad en "razas" carece de validez y que, además, esa categoría constituye una concepción político-social errónea y peyorativa; por lo tanto, su utilización sólo favorece reivindicaciones racistas.

A su vez, el Plan Nacional Contra la Discriminación estableció, entre sus prerrogativas, que el 12 de octubre sea un "día de reflexión histórica y diálogo intercultural". Esto implica dejar atrás la conmemoración de "la conquista" de América y el proceso que sólo valoró la cultura europea, para dar paso al análisis y a la valoración de la inmensa variedad de culturas que los pueblos indígenas y afrodescendientes han aportado y aportan a la construcción de nuestra identidad.



12 DE OCTUBRE : DIA MUNDIAL DE LA ARTRITIS Y DÍA DE LAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS EN ARGENTINA

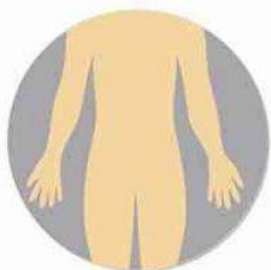
Desde el año 1996 la organización *Arthritis Rheumatism International* decidió crear el Día mundial de la Artritis. En la actualidad el evento se ha convertido en una celebración mundial.

La conmemoración tiene como objetivos mejorar el conocimiento sobre la artritis e influir en el establecimiento de políticas que puedan reducir la carga que representan la artritis y las enfermedades músculoesqueléticas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha dado a conocer que la enfermedad afecta entre 1 y 1.5 por ciento de la población del planeta.

SEIS COSAS QUE HAY QUE SABER ACERCA DE LA ARTRITIS REUMATOIDE

1 ¿QUÉ ES LA ARTRITIS REUMATOIDE (AR)?^{1,2}

La artritis reumatoide (AR) es una **enfermedad autoinmune**, crónica e inflamatoria que afecta las articulaciones, el tejido conectivo, los músculos, los tendones y el tejido fibroso.



2 SÍNTOMAS DE LA AR^{1,2}

La AR se caracteriza por el **dolor, hinchazón y rigidez** de las articulaciones y puede llevar a la **discapacidad**.

Suele afectar las **pequeñas articulaciones de manos y pies**. La inflamación puede afectar también a órganos (como los ojos o los pulmones).



MANOS



PIES

3 ¿A QUIÉNES AFECTA MÁS LA AR?¹

LA AR ES MÁS COMÚN EN MUJERES



EDAD DE INICIO

Entre los 20 y los 40 años



Los años más productivos de la edad adulta

4 INCAPACIDADES Y CAMBIOS FÍSICOS¹

A LOS 10 AÑOS DE LA APARICIÓN DE AR

50%

de los pacientes de países desarrollados **no pueden mantener un empleo de tiempo completo**.

5 TRATAMIENTOS

Las terapias disponibles incluyen aquellas que **únicamente reducen los síntomas** y otras que actúan de manera directa en el sistema inmunitario del cuerpo. Estos son los fármacos antirreumáticos modificadores de la enfermedad (FARMD) y los medicamentos biológicos.²



El descubrimiento de **terapias biológicas revolucionó** la forma en que se tratan enfermedades inmunitarias crónicas como la **artritis reumatoide (AR)**.

6 PREVALENCIA EN LATINOAMÉRICA³

1% DE LAS MUJERES VIVEN CON AR EN TODA LATINOAMÉRICA



13 DE OCTUBRE :DIA MUNDIAL DE LA TROMBOSIS

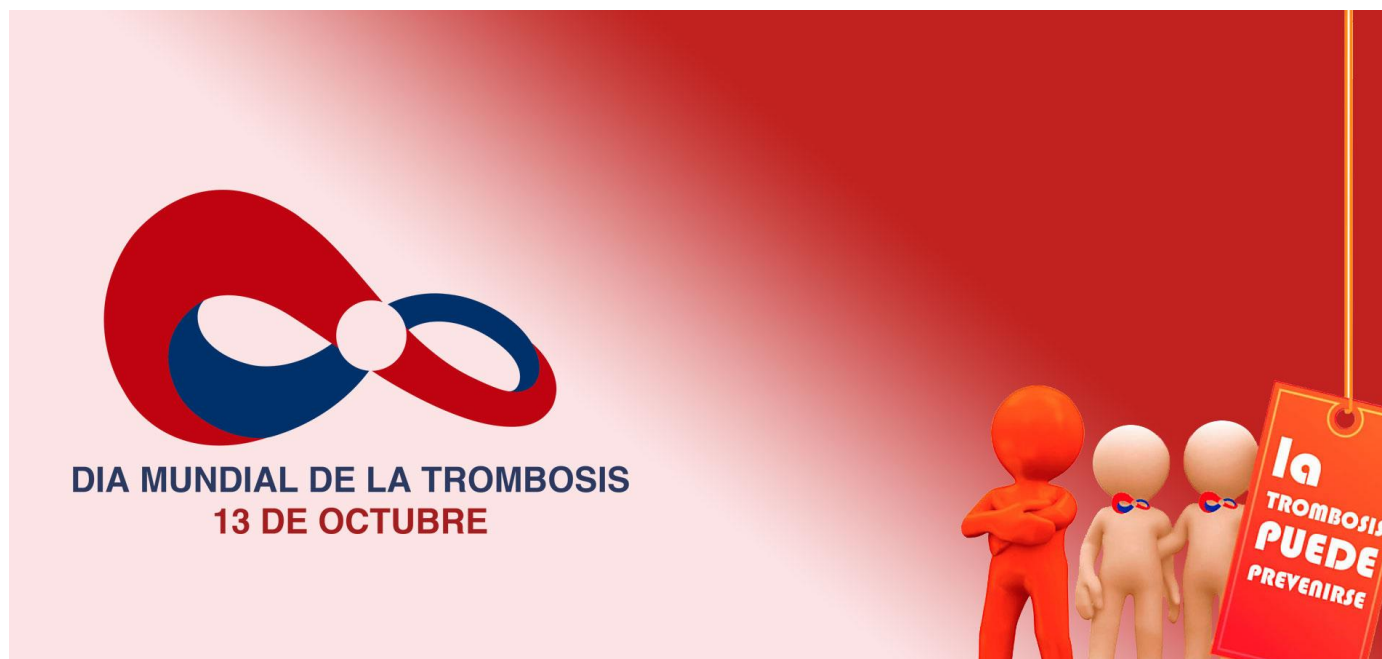
El 13 de octubre es el día internacional contra la trombosis. Instituciones cardiovasculares de todo el mundo se unen en una campaña para contribuir a mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Trombosis es la formación de coágulos de sangre potencialmente mortales en las arterias (trombosis arterial) o en las venas (trombosis venosa). Una vez que se forma, el coágulo puede ralentizar o bloquear el torrente sanguíneo normal e incluso desprenderse y trasladarse hacia un órgano. Un coágulo que viaja a través de la circulación se denomina "embolia". La trombosis, una afección a menudo evitable, es la patología subyacente de un infarto de miocardio, ictus tromboembólico y tromboembolia venosa (TEV), las tres principales enfermedades cardiovasculares causantes de muerte.

La trombosis no discrimina. Puede afectar a cualquier persona, cualquiera sea su edad, etnia o raza.

Un trastorno que puede evitarse con medidas simples como no fumar, mantener un peso saludable y realizar actividad física y controles médicos.

El objetivo del Día Mundial de la Trombosis es sensibilizar y educar sobre los trombos para ayudar a la mejora de la salud pública. Las consecuencias de los trombos sanguíneos son causantes de la muerte de una persona cada 37 segundos en el mundo. Este evento ha sido impulsado por la Sociedad Internacional de Trombosis y Hemostasia (ISTH) y la farmacéutica Bayer.



14 de octubre DIA MUNDIAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

El 14 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Donación de Órganos y Tejidos, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el fin de despertar conciencia en la población sobre este importante tema.



Fuente: INCUCAI

7747 Personas necesitan un trasplante para salvar su vida en este momento.

1172 Es la cantidad de trasplantes realizados durante este año (2018)

484 Personas donaron sus órganos durante este año (2018)

10,88 Es la cantidad de donantes por cada millón de habitantes de este año (2018)

¿Sabías que un donante puede salvar hasta 7 vidas?

Si aún no estás registrado y querés convertirte en donante, podés registrar tu voluntad ahora.

Es fácil y rápido.

Hablalo con tus familiares y amigos.

La decisión de hacerte donante es personal y privada, pero es fundamental conversar el tema con tus familiares y amigos. El momento del fallecimiento de un ser querido es muy difícil y conlleva todo un proceso de aceptación que es muy complejo, por eso es importante que las personas sepan cuál es tu última voluntad, para que puedan acompañar y cumplir ese deseo.

¿Por qué es importante conversar?

En Argentina existe la Ley del Donante Presunto, la cual indica que toda persona es donante excepto que exprese lo contrario. Sin embargo es fundamental que la persona manifieste por escrito y converse con sus familiares y amigos acerca de su decisión, porque el fallecimiento de un ser querido es un momento traumático y es importante que dentro de ese proceso todos tengan en claro cuál era la última voluntad que la persona manifestó en vida.

Otras formas de expresar tu voluntad

Firmando un acta de expresión de voluntad: Podés hacerlo en el INCUCAI o en los organismos provinciales de ablación e implante de todo el país.

Con el 0800 555 4628 : Se enviará un mensaje solicitando una confirmación para ingresar tu decisión en el Registro Nacional de Expresiones de Voluntad.

Al tramitar tu DNI: No te olvides de avisarle al agente cuando estás realizando el trámite. Tené en cuenta que depende de vos comunicarlo.

Para manifestar la oposición a la donación, podés enviar un telegrama a cualquier sucursal de Correo Argentino.

16 OCTUBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR



El proyecto de ley RCP-ARGENTINA se convirtió en ley en el Senado, Ley 26827/12. La ley impulsada por el Dr. Daniel López Rosetti implementa la enseñanza de las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) como parte integrante de los programas educativos de nivel secundario y terciario en todo el país. El proyecto fue apoyado por las principales instituciones relacionadas con la actividad en nuestro país.

Dentro de los fundamentos del proyecto se destaca a la enfermedad cardiovascular como principal causa de muerte en todo el mundo. La muerte súbita, en nuestro país, produce entre 30.000 y 40.000 muertes al año representando alrededor de una muerte cada quince minutos.

En tanto las causas de la muerte súbita son en un 90% a 95% de los casos por un ataque cardíaco. El porcentaje restante, entre un 5% y 10%, tiene su origen en una multiplicidad de causas también frecuentes, tales como asfixia, intoxicación por gases tóxicos, electrocución, sobredosis de droga, traumatismos, accidentes cerebro-vasculares, atragantamiento, ahogo por inmersión, etc.

La emergencia que surge de un paro cardiorrespiratorio es tal que, por cada minuto que un paciente transcurre sin atención, disminuye un 10% su posibilidad de sobrevivir. En esta situación, entre 3 y 5 minutos después de producido el paro cardiorrespiratorio, comienza la muerte cerebral. Por estas razones, la aplicación inmediata de técnicas de reanimación cardiopulmonar resulta fundamental hasta el arribo del auxilio de emergencia médica especializada, que realice entonces resucitación cardiopulmonar avanzada y cardiodesfibrilación.

Está demostrado que la reanimación cardiopulmonar precoz y efectiva aumenta entre 2 y 3 veces la posibilidad de sobrevivir de una víctima de paro cardiorrespiratorio y sólo puede ser realizada por la persona que se encuentra circunstancialmente próxima a la víctima.

Los registros indican que el 70% de los casos de ataque cardíaco y muerte súbita se produce en el ámbito extra hospitalario y, frecuentemente, en presencia de un conocido, amigo o familiar.

Entendemos que la magnitud del número de muertes evitables, de la que dan cuenta las cifras mencionadas, podría, disminuir sensiblemente si el conocimiento de técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) estuviera extendido entre la población.

La iniciativa propone la incorporación de la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en todos los establecimientos educativos de nivel medio, desde primero a quinto año, como un primer paso para prevenir y reducir el número de muertes evitables. De esta manera se lograría, en forma progresiva el entrenamiento masivo de la población para la atención primaria del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita en el ámbito extra hospitalario de la República Argentina.

El entrenamiento en el ámbito educativo obedece a varias razones: En primer lugar, los niños y adolescentes pasan muchas horas en el ámbito escolar y no están exentos de este riesgo. En segundo término, los conocimientos adquiridos en etapas tempranas de la vida son más fáciles de aprender y permanecen a lo largo de toda la vida del individuo. Las técnicas actuales de RCP básica se han simplificado y pueden ser aplicadas por cualquier persona luego de recibir una capacitación sencilla que no requiere poseer habilidades especiales. Por último, numerosos estudios muestran que enseñar maniobras básicas de RCP en las escuelas tiene un

efecto "cascada" porque muchos de esos niños y adolescentes introducen el tema de la reanimación cardiopulmonar (RCP) en sus hogares e instan a sus padres a adquirir dichos conocimientos.

La instrucción en técnicas de RCP es una acción solidaria, cultural, simple y económica.

PROYECTO RCP - ARGENTINA



Proyecto de ley para la enseñanza de las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en la currícula de las escuelas de nivel medio, públicas y privadas.

Instituciones médicas que apoyan y promueven el presente proyecto.

<p><i>Cruz Roja Argentina</i></p> 	<p><i>Sociedad Argentina de Cardiología (SAC)</i></p> 	<p><i>Fundación Cardiológica Argentina (FCA)</i></p> 	<p><i>Federación Argentina de Cardiología (FAC)</i></p> 
<p><i>Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires. (A.A.R.B.A.)</i></p> 	<p><i>Asociación Médica Argentina (AMA)</i></p> 	<p><i>Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)</i></p> 	<p><i>Sociedad Argentina de Patología de Urgencia y Emergentología (SAPUE)</i></p> 
<p><i>Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI)</i></p> 	<p><i>Federación Argentina de Asociaciones de Anestesia, Analgesia y Reanimación (FAAAAR)</i></p> 	<p><i>Arrhythmia Alliance Argentina (AAA)</i></p> 	

19 de OCTUBRE DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

- ♥ El cáncer de mama representa el 18% de los tumores malignos en la Argentina.
- ♥ Se diagnostican 19.836 casos y fallecen 5.868 mujeres por año.
- ♥ Es el cáncer que causa más muertes en las mujeres, y una de las razones es que más del 30% de las afectadas son diagnosticadas en estadios avanzados.
- ♥ La demora en el diagnóstico reduce las posibilidades de sobrevivida y aumenta los costos para el sistema de salud.

Para una detección temprana del cáncer de mama, el Instituto Nacional del Cáncer recomienda que todas las mujeres de 50 a 69 años (que nunca hayan tenido enfermedades en las mamas ni antecedentes familiares) se realicen una mamografía al menos cada dos años junto a un examen físico de los pechos por parte de un profesional de la salud.

Pero hoy sólo el 18% de la población de mujeres con cobertura pública accede a la mamografía recomendada. Con el nuevo plan en Argentina, se espera que el 70% de esa población de mujeres pueda hacerse la mamografía. Para las mujeres de 40 a 50 años como las mayores de 69 años (sin enfermedad previa ni antecedentes familiares), se aconseja consultar con el médico acerca de la conveniencia de hacer o no una mamografía. En los casos de mujeres con antecedentes familiares de cáncer de mama, deberán decidir con su médico cuál es el momento adecuado para comenzar con los controles.



Entre otras acciones que se llevarán a cabo para controlar mejor al cáncer de mama en la Argentina, se incluyen: hacer convenios con las provincias para que garanticen la ejecución de las medidas, capacitar a más personal de la salud, fortalecer el sistema para resguardar la calidad de las mamografías, y establecer pautas de calidad y seguridad para los camiones sanitarios. En el plan, se remarca que deberá tenerse en cuenta la diversidad étnica y cultural de las diferentes regiones del país para la comunicación en la atención primaria de la salud.

20 DE OCTUBRE DIA MUNDIAL DE LA OSTEOPOROSIS

Con motivo del Día Mundial de la Osteoporosis, que se celebra el 20 de octubre, los expertos recuerdan que la osteoporosis es una enfermedad crónica y progresiva que se caracteriza por una disminución de la masa ósea y un deterioro de la microarquitectura de los huesos, lo que supone un aumento de la fragilidad de los huesos y del riesgo de sufrir fracturas. De acuerdo con los expertos, para prevenir esta patología es necesaria una alimentación equilibrada rica en calcio y vitamina D.

La OMS ha catalogado a la osteoporosis como una de las epidemias de este siglo. Las fracturas osteoporóticas son la principal consecuencia de esta patología y es la causa de las estancias hospitalarias más prolongadas en mujeres mayores de 45 años, por encima del cáncer de mama, la diabetes o el infarto de miocardio. De hecho, se calcula que una de cada tres mujeres de más de 50 años sufrirá al menos una fractura osteoporótica a lo largo de su vida.

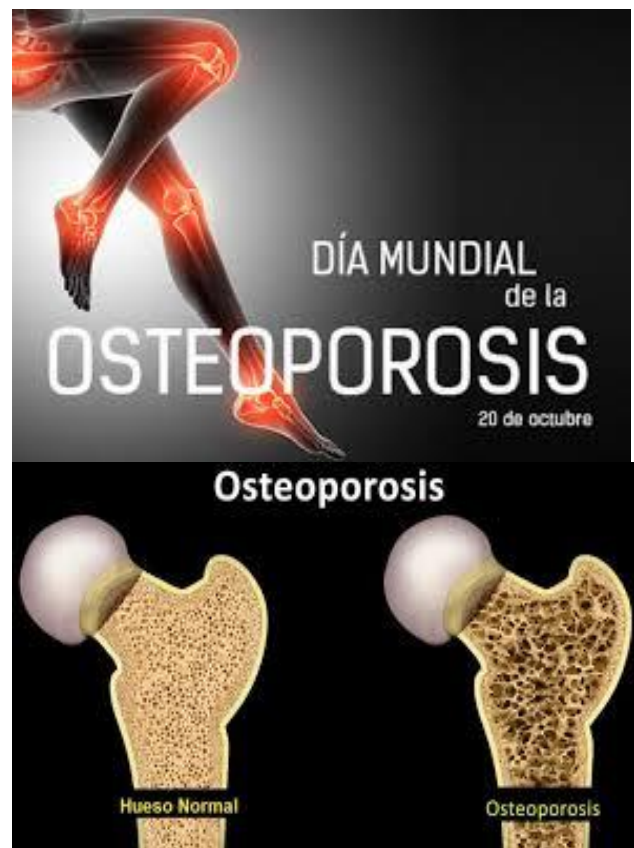
El cuerpo tiene mecanismos sorprendentes: reconoce lo que necesita e intenta conseguirlo a toda costa. Es por esto que, si no consumimos la cantidad suficiente de calcio, corremos el riesgo de padecer osteoporosis. ¿Por qué? Pues porque nuestro organismo irá a buscar ese metal a donde sabe que hay en abundancia: a nuestros huesos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que, en Argentina, una de cada cuatro mujeres y uno de cada siete hombres mayores de 50 años sufre esta enfermedad. Se presenta mayormente en mujeres ya que, luego de la menopausia, se dejan de producir hormonas que contribuyen al mantenimiento de la fortaleza de los huesos.

Las consecuencias que acarrea, como puede intuirse, son inconvenientes óseos. En particular se aumenta el riesgo de fracturas, ya que disminuye la densidad de la masa ósea total. Esta vulnerabilidad puede ser tan alta que se produzcan quebraduras ante traumas mínimos o, incluso, espontáneas. Las zonas más frágiles suelen ser las muñecas, cadera y vértebras. Por lo tanto, si la clave es el calcio, la forma de evitarla será consumir lácteos. Tanto durante la infancia y adolescencia, para asegurarnos que nuestro tejido óseo esté bien constituido, como en la adultez, para evitar el que el cuerpo lo extraiga de nuestros huesos.

De esta manera, el primer paso es ingerir diariamente alimentos que aporten calcio: la leche y sus derivados –como quesos, dulce de leche o yogurt– son las fuentes más ricas. Pero además es importante sumar proteínas todos los días y evitar el abuso de alcohol y tabaco.

Otra recomendación es incorporar vitamina D, porque facilita la absorción del calcio (mediante productos fortificados con calcio o con la exposición al sol por 15 minutos). Y, por supuesto, siempre es importante hacer actividad física, en este caso con el objetivo de fortalecer los músculos y mejorar nuestros reflejos, ya que nos ayudará a evitar fracturas.



A EN CIFRAS **35** años es la edad a la que se comienza a perder masa ósea.

80-90% de las personas permanece sin diagnosticar y sin tratar.

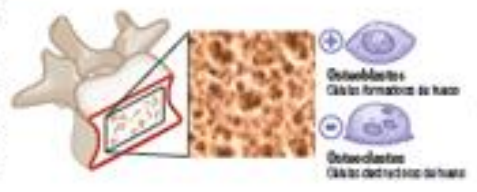
B CÓMO SE PRODUCE

Disminución de la resistencia del hueso

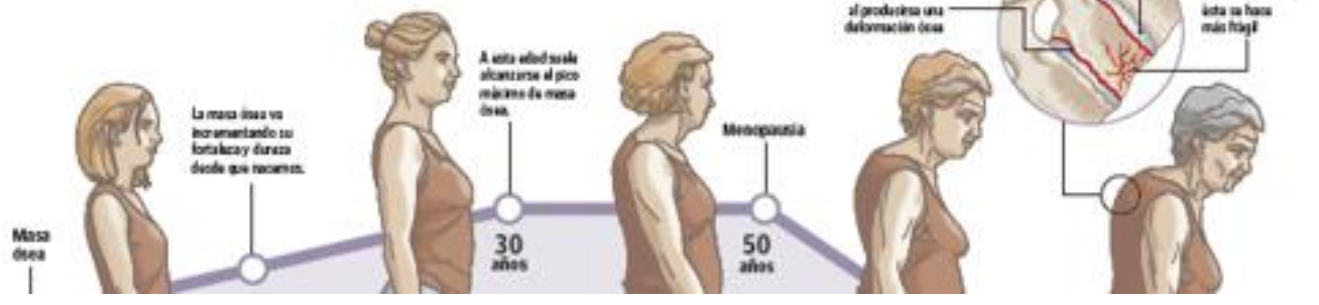
Es una enfermedad sistémica caracterizada por una disminución de la masa ósea y un deterioro de la arquitectura microscópica del tejido óseo que lleva a un incremento de la fragilidad con el consecuente aumento de la susceptibilidad para fracturas óseas.

No suele producir molestias durante los años en los que se va produciendo, por lo que pasa inadvertida hasta que se producen una o varias fracturas como consecuencia de la debilitación del hueso.

1 Una vértebra sin debilidad en su masa ósea muestra un tejido óseo en su interior con un entramado que le confiere su fuerza y algo de flexibilidad.



2 Cuando la osteoporosis alcanza un grado alto, se puede apreciar cómo el tejido óseo de la vértebra pierde consistencia y uniformidad, convirtiéndose en un estado más frágil.



26 DE OCTUBRE 1963 NACIMIENTO DEL CEABI DII

En la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, el 26 de octubre de 1963 se constituye una asociación de carácter civil denominada "Centro de Especialistas en Análisis Biológicos del Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires" (C.E.A.B.I. DII) que tendrá por actividad los siguientes fines:

Acrecentar la conciencia gremial y el espíritu de unión, igualdad y solidaridad entre sus asociados.

Procurar el progreso científico de sus asociados y la defensa de sus valores morales y materiales.

Organizar ateneos, cursos, conferencias y el intercambio de conocimientos y elementos de diagnóstico.

Velar por la observancia de la ética profesional. Constituyen violaciones particularmente graves de la misma. La dicotomía (compartir horarios con profesionales que ejerzan la medicina y demás ramas del arte de curar o con cualquier otra persona física o jurídica para obtener la derivación de pacientes). La participación de honorarios es permitida cuando la misma es un producto de un contrato autorizado por las entidades que regulan la matrícula y como contraprestación por el uso de aparatos, drogas, instalaciones, etc. debiendo encuadrarse en las pautas que para ello fije la Comisión Directiva a través de un reglamento. No colaborar para asegurar la libre elección del profesional por parte del enfermo.

Fomentar el compañerismo con profesionales de nuestro país y del extranjero.

Establecer, a favor de la dignidad de la profesión, aranceles de honorarios mínimos obligatorios para los asociados y contratar, en nombre y representación de estos y sobre esa base, la prestación de servicios de la especialidad con clínicas, mutualidades, obras sociales de sindicatos y demás instituciones civiles.

Realizar gestiones ante organismos oficiales y privados, tendientes a organizar la actividad profesional.

Cooperar con los poderes públicos para lograr la sanción de disposiciones legales que mejoren las condiciones de trabajo de los asociados, y en el estudio de los problemas asistenciales y sanitarios de la población.

Propender el cooperativismo y a la institución de una Caja Mutual.

Fundar y mantener una biblioteca especializada, para uso de los asociados, fomentar la literatura científica y tecnológica.

Publicar y difundir revistas y boletines con trabajos originales, traducciones y sumarios de otros trabajos, etc.

Participar en congresos nacionales e internacionales de la especialidad.

Adquirir las tierras y locales apropiados para la consecución de esos fines.

Procurar mantener la afiliación de la Institución a la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires cumpliendo y haciendo cumplir todas las resoluciones emanadas de la misma que no contraríen el espíritu del presente estatuto. Asimismo el Distrito no podrá aceptar normas que favorezcan a una parte de los asociados en detrimento de los otros, como por ejemplo contratos con obras sociales que excluyan a una parte de los socios, ya sea propugnado por Federación o por Distrito.



¡FELIZ CUMPLEAÑOS CEABI Distrito II !